



Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	60
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	61
7. Conclusiones	64
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	66
9. Bibliografía	67

Resumen Ejecutivo

El Programa de **Productividad y Competitividad Agroalimentaria S257** inició operaciones en el ejercicio fiscal 2014, perteneciendo a la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y su operación está bajo la dirección de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad como Unidad Responsable.

El Programa delimitó como objetivo general *“Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico”*, mientras que el objetivo específico es *“Unidades económicas rurales cuenten con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través de incentivos al financiamiento, capitalización, valor agregado, desarrollo de capacidades e investigaciones”*.

Para el cumplimiento de los objetivos, el Programa otorga incentivos a través de cinco componentes: 1) Acceso al financiamiento, 2) Activos productivos y agrologística, 3) Certificación y normalización agroalimentaria, 4) Desarrollo productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales, y 5) Fortalecimiento a la cadena productiva. Estos componentes tienen sus propios lineamientos de operación, ya que se tienen definidos por componente los objetivos específicos, requisitos adicionales a los definidos por el Programa, criterios técnicos de operación, Instancia Ejecutora por concepto y componente, anexos aplicables, mecánica operativa, criterios técnicos operativos y formatos, entre otros. Por lo que, el Programa opera más por componente que por programa aunado a que atiende a diferente población por entregar diferentes incentivos, caso específico del Componente Acceso al Financiamiento.

El presente documento integra la evaluación de consistencia y resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del Programa, con la finalidad de mejorar la gestión y medir el logro de sus resultados a través de la MIR.

En este sentido, se enlistan los principales resultados obtenidos respecto al Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

Diseño

El Programa tiene identificado el problema que busca atender con su intervención ***“Falta de inversión en capital físico, humano y tecnológico, y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural”***, el cual está mal identificado y definido, se enuncia como el efecto de la ausencia de inversión y no como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida mediante la intervención del Programa.

El Programa cuenta con su diagnóstico, en el que se describen las causas y los efectos. Sin embargo, al estar mal identificado el problema, este diagnóstico no es consistente con el problema que se pretende atender con la intervención.

El propósito del Programa *“Las unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”*, se encuentra alineado con la Meta 4. “México Próspero” y en el objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Por otra parte, se alinea con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 en su objetivo 1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

La definición y caracterización de la Población Potencial (PP) y Población Objetivo (PO) se encuentra publicada en el página de internet de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el formato de inclusión de información de poblaciones de programas y acciones Federales de Desarrollo Social 2016. La definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones se encuentra delimita para cada uno de los componentes. Este documento carece de metodología para su cuantificación.

El Programa cuenta con el padrón de solicitantes y beneficiarios, que le permite conocer quiénes reciben los apoyos por componente, en el que se puede verificar que las características de los beneficiarios responden a lo especificado en el

documento normativo, que incluye el tipo de apoyo otorgado, la clave única de identificación, y el procedimiento para actualización de bases de datos.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está claramente identificada en el documento normativo (ROP 2017). Esta Matriz está conformada por 16 indicadores y cada uno tiene sus fichas técnicas, mismas que cumplen con todos los elementos mínimos establecidos por la SHCP para la construcción de los indicadores (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y compromisos del indicador).

Planeación y orientación a resultados

La Subsecretaría de Alimentación y Competitividad no tiene definida una estrategia de planeación para el Programa. Sin embargo, cuenta con la MIR que es parte de dicha estrategia y que es una herramienta que se deriva de un proceso de planeación, de acuerdo como se establece en el Artículo 3 de la Ley de Planeación. La Matriz contempla objetivos y resultados que se quieren alcanzar, así como, la definición de indicadores para medir los avances en el logro de resultados.

El Programa cuenta con tres evaluaciones. Mismas que han permitido orientar la intervención hacia resultados, con ello se ha instrumentado mejoras en la gestión y resultados del Programa. La aplicación se realizó con base en el procedimiento general emitido por el CONEVAL, SHCP y SFP "Mecanismo para Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de MEjora" derivados de las evaluaciones. El 100% de los ASM ha sido solventado de acuerdo al documento institucional, entre los que se encuentran: adecuación de indicadores a nivel de Propósito y Componentes, definiendo medios de verificación para monitorear los indicadores; vinculación del objetivo general y los objetivos específicos establecidos en ROP con el resumen narrativo a nivel de Propósito y Componentes de la MIR; y, definición de objetivos específicos en cada componente.

Cobertura y focalización

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. No obstante, existe el mecanismo para identificar a la población objetivo para priorizar proyectos. Los parámetros están en función del componente, entre los que se encuentran: el grado de marginación de la localidad donde se ejecuta el proyecto, la estratificación de la UER, la inclusión, proyecto con agregación de valor, equidad de género, entre otros.

La cobertura del Programa está en función del presupuesto asignado, en el ejercicio 2015 se benefició el 63.65% y en 2016 el 28.21% de la población objetivo. En lo que respecta al ejercicio 2017, el Programa atendió el 12.60% de la población objetivo, dicha cobertura fue afectada por varios factores, entre ellos la disminución del presupuesto.

Operación

El Programa tiene definido el proceso operativo general para cumplir con los bienes y servicios, y se encuentra en el Anexo III Diagrama de Flujo Único de ROP, y sus procesos particulares se presentan en la mecánica operativa de cada uno de los componentes y en los criterios técnicos operativos.

Estos procedimientos van desde la recepción de solicitudes hasta la ejecución de obras. Además, cada uno de estos procesos cuenta con mecanismos documentados y normados para verificar que el procedimiento fue consistente con lo que establece la normatividad vigente, están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente en la página oficial de la Secretaría.

El presupuesto autorizado para la operación del Programa fue de 4,278.49 millones de pesos, el cual sufrió una disminución del 24.86%. Esta modificación provocó una adecuación en metas de indicadores de la MIR.

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que sus documentos normativos, criterios técnicos operativos, resultados e información para monitorear el desempeño están actualizados y son públicos, también cuenta con el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Percepción de la población atendida

El Programa tiene establecido y normado la aplicación de encuesta de opinión al beneficiario, la cual está contenida en la **etapa 5 "Visita de verificación, inspección o seguimiento operativo de la aplicación de apoyos y encuesta de opinión"** de la Fase II Ejecución de la Supervisión señalado en el Procedimiento para la Supervisión de los Programas de la SAGARPA 2016. Entre los resultados reportados por el componente Certificación y Normalización Agroalimentaria, se encuentran las principales percepciones: señalaron que fue fácil cumplir con los requisitos solicitados, el trato recibido por el personal de la ventanilla y la atención que en general le brindó la Instancia Ejecutora (Dirección General de Normatividad Agroalimentaria y FIRCO) fue bueno, así como el periodo de apertura, cierre de ventanilla y el procedimiento para la entrega de apoyos también fue bueno. Otros de los aspectos calificados como buenos fueron que el componente apoyado cumple con su objetivo personal y considera que hubo una mejora en su actividad con el apoyo recibido. No obstante, se identificaron productores que señalaron alguna inconformidad con el proceso cuestionado, ya que se mencionó que el apoyo no se entregó en un tiempo oportuno, que fue insuficiente el apoyo para cumplir con el proyecto, la publicidad o el medio de difusión del tipo de incentivo no es bueno, el medio por el cual la instancia verificó el apoyo, y los medios usados para dar a conocer a los beneficiarios no fueron los adecuados.

Medición de resultados

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito a través de indicadores de la MIR. En general, los indicadores presentaron cumplimiento en sus metas anuales, como es el caso del indicador a nivel de Fin "Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero rebaso la meta anual modificada y el incentivo otorgado a proyectos de inversión beneficiados fue de 116,645.19 pesos.

Recomendaciones

Diseño: Replantear el problema que atiende el Programa como "Limitada inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural" y excluir a los componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena, que no guardan relación con el Programa.

Actualizar el diagnóstico, mediante la incorporación del problema central adecuado, del análisis de causa-efectos, de la cuantificación y caracterización de la población afectada y el plazo para revisión y actualización del diagnóstico; e identificar si la diversidad de conceptos.

Planeación: Elaborar un Plan estratégico que contenga entre otros aspectos el análisis de atención a la problemática, análisis de la situación actual de la Unidad Responsable, marco estratégico, objetivos estratégicos, prioridades y mecanismos para el logro de los objetivos, plan de acción y ajustes estratégicos de corto plazo.

Implementar el uso de un formato universal de plan de trabajo anual que contenga por lo menos actividades a desarrollar, metas, montos y cronograma de actividades, así como los entregables, para generar el plan de trabajo del Programa.

Cobertura y focalización: Diseñar una estrategia de cobertura utilizando el plan de trabajo del Programa, el presupuesto, la MIR y los históricos de beneficiarios, esta estrategia debe incluir la definición de la población objetivo, metas anuales, horizonte de mediano y largo plazo, y que la estrategia sea congruente con el diseño y el diagnóstico.

Operación: Excluir los componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena del Programa. Cuantificar y clasificar los gastos para obtener los gastos en que incurre para generar los bienes que ofrece el Programa, dicho gasto puede ser calculado y reportado en el documento normativo del Programa, junto a su metodología de cálculo.

Medición de resultados: El Programa debe realizar los ajustes en el diseño para posteriormente definir que tipo de evaluación debe implementar en el corto y mediano plazo

Introducción

El presente documento contiene el informe de evaluación de Consistencia y Resultados del Programa “Productividad y Competitividad Agroalimentaria” S257 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el cual responde al fundamento indicado en los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, en donde establece que la finalidad de evaluar la política social de los programas es revisar periódicamente el cumplimiento del objeto social, metas y acciones para su mejora. Además, en el numeral décimo sexto fracción I, inciso a de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal se encuentra establecida este tipo de evaluación, la cual consiste en analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

En este sentido, la evaluación del Programa para el ejercicio 2017 cumple con la tercera etapa del proceso de mejora para los programas sociales. Además, dicha evaluación da cumplimiento al numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2017; donde el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) es el responsable de coordinar la presente evaluación del ejercicio fiscal 2017.

Los resultados de evaluación provee información que contribuirá a retroalimentar el diseño, gestión, operación y resultados del Programa. Para cumplir con los objetivos de la evaluación se analizó la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como, las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Asimismo, se realizó una revisión documental para determinar la existencia de instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. De igual forma, se examinó la definición de la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; además, se identificó los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) y los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Finalmente, se determinó la existencia de instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados; y la verificación de resultados con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para cumplir con lo anterior, el informe de evaluación está conformado por seis apartados y sus respectivas preguntas: Diseño (1-13), Planeación y Orientación a Resultados(14-22), Cobertura y Focalización (23-25), Operación (26-42), Percepción de la Población Atendida (43) y Medición de Resultados (44-51). Adicionalmente, se incluyen anexos que sustentan de manera esquemática la información vertida en cada una de las preguntas de evaluación.

Estos seis apartados incluyen preguntas específicas al tema evaluado, de las que 34 se respondieron mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En aquellos casos cuando la respuesta fue Sí, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas restantes, que no tuvieron respuestas binarias y que no se respondieron con una valoración cuantitativa (no incluyen niveles de respuestas) fueron principalmente analizadas bajo evidencia documental y describiendo los argumentos.

Descripción general del programa

1. Identificación del Programa

El Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria S257 inició operaciones en el año 2014. Forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Unidad Responsable es la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad.

2. Problema o necesidad que pretende atender

El problema que busca atender con su intervención el Programa es la *“Falta de inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural”*.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El Programa se vincula con la Meta “México Próspero” y el Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. En lo que respecta, al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y alimentario 2013-2018, el Programa está alineado con el Objetivo 1 “Impulsar la productividad del sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El objetivo general del Programa es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las Unidades Económicas Rurales (UER).

El Programa cuenta con cinco componentes de apoyo: Acceso al Financiamiento, Activos Productivos y Agrologística, Certificación y Normalización Agroalimentaria, Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales, y Fortalecimiento a la Cadena Productiva.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

El Programa cuenta con el formato de inclusión de información de poblaciones de programas y acciones federales de desarrollo social 2016, en el que se define a la población potencial, así como a la población objetivo y población atendida. Este instrumento contiene la caracterización y cuantificación de la población.

En las ROP del Programa se define a la población objetivo como aquella que está conformada principalmente con las UER en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, ya sea personas físicas o morales.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura del Programa es Nacional, salvo en el caso del Componente de Desarrollo Productivo Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales que delimita su zona de atención (Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán).

7. Presupuesto ejercido 2016-2017

El Programa ha ejercido en el periodo 2016-2017 un presupuesto de 7,341.63 millones de pesos para atender a su población objetivo.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

A nivel de Fin el indicador “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” programó una meta de 62,505 pesos.

El Propósito “Incentivos otorgados a proyectos de inversión beneficiados por el Programa por unidad económica rural” registró una meta de 104,288.79 pesos.

En lo que respecta a nivel de Componente, se registraron las siguientes metas:

- a) Tasa de variación del promedio de presupuesto entregado por solicitud a las personas físicas o morales, cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural en su conjunto, y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva, por el Componente, para el fomento en el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado, programó una meta del 63.44%.
- b) Valor de la inversión detonada por los incentivos otorgados para activos productivos y agrologística, con una meta aprobada de 2.66
- c) Porcentaje de productores convencionales capacitados para convertirse a productores orgánicos, con una meta autorizada del 52.2%.
- d) Valor de la inversión potencializada para el Desarrollo productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales, con una meta registrada de 1.5 pesos.
- e) Porcentaje de variación del monto de crédito para beneficiarios del Componente de Acceso al Financiamiento, respecto al año base, la meta registrada fue de 148.67%.
- f) Porcentaje de variación de beneficiarios del Componente de Acceso al Financiamiento, respecto al año base, una meta programada de 114.75%.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El Programa presenta áreas de mejora principalmente en cuanto a la redefinición del problema que atiende con su intervención, las causas y sus efectos. Así como, la definición, cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo. Dichos cambios deben reflejarse en el documento del diagnóstico del problema, y contener las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema, la ubicación territorial de esta población y contener el plazo para su revisión y actualización para monitorear la evolución del problema.

Dentro de la reestructuración del Programa se debe considerar la separación de componentes debido a que éstos operan como programas, cuentan con sus propios objetivos, procedimientos operativos, otorgan diferentes incentivos y atienden a diferente población.

En general, el Programa no cuenta con un enfoque de resultados debido a que en su objetivo no tiene correctamente identificado a su población objetivo y el cambio que se busca en ella. Dicha población es la que se beneficiará de los bienes y servicios que entrega el Programa.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y° El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa cuenta con un documento denominado “Diagnóstico del Programa S-257 de Productividad y Competitividad Agroalimentaria 2014”, en él se indica que el problema que se busca atender con su intervención es la: “Falta de inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural”.

Este problema está mal identificado y definido, dado que el problema “Falta de inversión...” es la ausencia de inversión y/o la causa de un problema posterior.

Por lo anterior, se concluye que el problema que busca resolver el Programa no cumple con las características establecidas en la presente pregunta. Por ello, se sugiere redefinir el problema como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida mediante la intervención del Programa. Así como, identificar sus causas y efectos, actualizar el diagnóstico, definir a la población potencial que presenta el problema, e incorporar el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Considerando lo anterior, el problema que debe atender el Programa debe ser replanteado como “Limitada inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural”.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa cuenta con su diagnóstico denominado “Diagnóstico del Programa S-257 de Productividad y Competitividad Agroalimentaria 2014”. En él se enuncia que el problema es la: “Falta de inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural”; y que las causas que lo generan son las siguientes: i) Falta de cobertura de precios ante riesgos de mercado, ii) Falta de acceso al financiamiento productivo, iii) Debilidad de la cadena productiva agroalimentaria, iv) Baja productividad y competitividad, sobre todo en el sur-sureste, v) Falta de información y estudios para sustentar programas de desarrollo regional, vi) Apoyos limitados para la promoción y certificación de productos orgánicos, y vii) Inexistencia de diagnósticos para el desarrollo de sistemas integrales de agro-parques. El efecto es la “Baja productividad del sector agroalimentario, especialmente en regiones rurales marginadas”.

Revisando el diagnóstico del problema que atiende el Programa, se observa que este documento sólo cumple con la primera característica de la presente pregunta: las causas, efectos y características del problema. Sin embargo, las causas y efectos no son consistentes con el problema debido a que éste está mal identificado.

Por lo anterior, se debe adecuar el diagnóstico del problema que atiende el Programa; además, debe contener sus causas y efectos, la caracterización, cuantificación y ubicación territorial de la población que presenta el problema, y el plazo para su revisión y actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

El Programa cuenta con diversos fundamentos teóricos y empíricos, mismos que se encuentran señalados en el documento “Diagnóstico del Programa S-257 de Productividad y Competitividad Agroalimentaria 2014”, y que hacen referencia a la Productividad y eficiencia de los hogares productores rurales y a experiencias nacionales e internacionales.

Dichos fundamentos se enfocan a probar diversas hipótesis sobre los determinantes de la productividad, entre los diferentes factores enuncian el tamaño del predio, el rendimiento, la diversificación de actividades en los hogares rurales, la educación básica y la formación de capacidades para la mejora en los procesos productivos, entre otros.

En cuanto a las experiencias internacionales identificadas en el documento de diagnóstico, se señala que existe algún tipo de relación entre el Programa y la política agropecuaria de Australia, Perú e India. Sin embargo, analizando dichas experiencias se observa que no hay relación con el tipo de intervención del Programa, dado que éste se centra en resolver la falta de inversión en infraestructura, capital físico humano y tecnológico de las unidades económicas del sector rural.

Por lo tanto, no existe evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo, ni que la intervención del Programa sea la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En el diagnóstico del Programa está indicada la vinculación del propósito con los objetivos del Programa Sectorial y del Plan Nacional de Desarrollo. La vinculación es la siguiente:

El propósito del Programa está definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como “Las unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”.

Dicho propósito se encuentra alineado con la Meta 4. “México Próspero” y en el objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

Mientras, que con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 el propósito está alineado con el objetivo 1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

Analizando la vinculación entre objetivos se observa que existen conceptos comunes y guardan relación con el objetivo del Programa “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión de las unidades económicas rurales”.

Por lo tanto, el logro del objetivo a nivel de propósito del Programa contribuirá al cumplimiento de la meta “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” y la estrategia “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico” del PND, dado que el logro de la meta depende de cuatro estrategias.

Mientras que a nivel del Programa Sectorial, el logro del propósito del Programa no es suficiente para el cumplimiento de la estrategia del objetivo 4. Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo del objetivo “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El propósito del Programa está relacionado con el objetivo sectorial para “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”; éste a su vez se vincula con la Meta nacional “México Próspero” y el objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, a través de la Estrategia 4.10.1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”.

En cuanto a las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el propósito del Programa está vinculado con la meta 2.2 “México Incluyente” y con el objetivo 5. “Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural” a través de las estrategias “Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo”, “Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores”, y “Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El propósito del Programa se enuncia como “Las unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”.

Considerando dicho objetivo, el Programa está vinculado de forma Directa con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 2) “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, las unidades económicas rurales podrán contribuir a aumentar los ingresos y la capacidad de la productividad.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

La Población Potencial (PP) del Programa no se encuentra definida en el diagnóstico. Mientras que a la Población Objetivo (PO) le dan mayor relevancia y la delimitan a partir de las ROP 2014, describiéndola como: “Productores agropecuarios y pesqueros, ya sean, personas físicas y morales que se dediquen a actividades relacionadas con la producción, transformación, agregación de valor, comercialización, certificación de procesos y productos orgánicos, y servicios del sector Agroalimentario, ... con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que busque obtener certidumbre en la comercialización de sus productos”. Además, se presenta una síntesis de las características por componente que incluye la población objetivo y sus conceptos de apoyo.

En el diagnóstico del Programa se encuentra identificada y cuantificada parcialmente a la PO a través del uso del Módulo de Condiciones Socioeconómicas o MCS 2012 anexo a la ENIGH. Al no estar definida la PP y relacionada la PO a un problema en particular, se considera que esta información presenta inconsistencias, por tal motivo el diagnóstico no cumple las características señaladas en la presente pregunta e incluso en el mismo documento se señala la dificultad para cuantificar y caracterizar a tal población.

En el caso de ROP 2017, se define a la PO del Programa como aquella población que está conformada por UER en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales. Además, se consideran especificaciones de PO para los componentes Activos Productivos y Agrologística y Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Artículo 4 de ROP 2017).

La definición de PO delimitada en ROP 2017 está dirigida a estratos de productores del III al VI, a diferencia de la definición de PO en el Diagnóstico que era heterogénea, daban atención a personas físicas y morales y a cualquier tipo de unidades de producción, e incluso existían poblaciones diferentes entre componentes.

No obstante, existe un documento derivado de un ejercicio de inclusión de información de poblaciones para el ejercicio fiscal 2016, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en él se define y se caracteriza a la PP y PO. La definición de la PP se vincula al concepto PO indicado en cada componente de apoyo de las ROP. Mientras la PO es cuantificada por componente de apoyo considerando el total de personas físicas y morales que solicitaron apoyo, la encuesta nacional agropecuaria 2012 y el número de beneficiarios. Por lo tanto, este documento cuenta con la unidad de medida y tiene cuantificada a su PP y PO, pero carece de la metodología para su cuantificación, por ello sólo cumple con dos características de la presente pregunta (Ver Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo).

Por lo que, se debe incluir la cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad y entidad federativa), la metodología y fuentes de información, así como la definición de un plazo para su revisión y actualización.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

La SAGARPA cuenta con su padrón de solicitantes y beneficiarios de los programas a su cargo, conforme lo establece el Artículo 140 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; el cual contiene los datos de identificación de las personas físicas y morales que solicitan y, de ser el caso resultan beneficiarias con alguno de los incentivos previstos en los diferentes programas a cargo de la Secretaría. La información que integra el padrón es por tipo de persona (física y moral). En personas físicas se cuenta con Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), clave del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), género, nombre completo, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento, email, número de teléfono, datos bancarios y dirección. En el caso de personas morales se tiene información de la razón social, el R.F.C., fecha de constitución, email, datos del acta constitutiva, número de teléfono, datos bancarios y dirección. Además, se cuenta con otros datos, como la fotografía, biométrico dactilar, biométrico fono acústico (voz) y en su caso la identificación oficial vigente.

El padrón contiene información necesaria para conocer quiénes reciben los apoyos por componente y para caracterizar a los solicitantes y beneficiarios de acuerdo a lo establecido en el documento normativo del Programa, incluye el tipo de apoyo otorgado, está sistematizada dado que la información se encuentra en bases de datos y disponible en el sistema informático del SURI. Además, incluye una clave única de identificación del solicitante y beneficiario que no cambia en el tiempo, y puede ser utilizada por la persona física y moral para sus nuevas solicitudes de apoyo y actualización de información; y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

La generación del padrón surge de la necesidad de desarrollar políticas públicas basadas en evidencia estadística, donde la planeación sea a través de insumos de información y evaluación, así como las mejores prácticas a nivel internacional, a fin de optimizar el gasto y rendir cuentas del Programa y sus recursos invertidos. Este padrón es actualizado cada año y conforme se genere la demanda de inscripción de productores (ver Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios). Sin embargo, en caso de existir modificaciones, las Unidades Responsables de los componentes de apoyo del Programa dirigirán por escrito a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) para su autorización. El padrón puede ser modificado y actualizado dado que está sujeto a lo dispuesto en el marco legal aplicable y a las modificaciones de las ROP, así como demás instrumentos normativos aplicables por componente y conceptos de apoyo. Además, la información registrada en dicho padrón será conservada y resguardada por un periodo mínimo de 10 años posteriores al cierre fiscal en que se otorgó el apoyo.

Es importante señalar que el padrón contiene el total de personas físicas y morales apoyadas por los componentes Activos Productivos y Agrologística, Certificación y Normatividad Agroalimentaria y Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales; mientras el de los componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena Productiva sólo se considera como beneficiario a las instituciones previstas en el artículo 33 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, por lo cual el representante legal de la Instancia Ejecutora que suscriba convenios de colaboración para implementar los componentes del Programa deberá ser el que se registre dentro del padrón, así como los acreditados directos por esas instancias. Por lo cual, para estos dos componentes no se conoce el universo total de quiénes reciben los apoyos.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa cuenta información sistematizada de sus beneficiarios por componente de apoyo y de sus solicitantes a través del uso de instrumentos diseñados para el registro al padrón y para la solicitud del incentivo. Sin embargo, esta información no es homogénea debido al uso de diferentes instrumentos para la recolección de datos. Es decir, los componentes Activos Productivos y Agrologística, Certificación y Normalización Agroalimentaria, Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales y el concepto Fomento al Uso de Instrumentos de Acceso al Financiamiento del componente Acceso al Financiamiento utilizan el formato de solicitud de incentivo (Anexo 1 de ROP), mientras que en los tres restantes conceptos de apoyo del componente Acceso al Financiamiento y al componente Fortalecimiento a la Cadena Productiva se recaba información a través de los formatos definidos por los intermediarios financieros o Instancia Ejecutora (Financiera Nacional de Desarrollo Rural, Agropecuario, Forestal y Pesquero "FND"), que haya suscrito el correspondiente instrumento de aceptación para operar. Por ello, la operación de estos incentivos no utilizan la solicitud de incentivo ni listados de productores integrantes de la persona moral solicitante, ya que éstos se encuentran directamente vinculados a créditos otorgados por un Intermediario Financiero o Instancia Ejecutora; con base en el cual su financiamiento accede al Servicio de Garantía y a los apoyos de Reducción del Costo de Financiamiento, conforme a la metodología aprobada por los Comités internos y colegiados de las Instancias Ejecutoras.

Para aquellos componentes que utilizan el formato de solicitud de incentivo disponen de datos socioeconómicos de sus beneficiario, esta información recabada les permite clasificar su entorno económico y social (datos de la unidad económica o predio, escolaridad y rangos de ingresos por ventas anuales); también, están disponibles otros datos, como el tipo de persona (física o moral), situación productiva, datos generales del beneficiario (Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales, CURP, RFC, población o localidad, Municipio, Entidad Federativa y tipo de propiedad), tipos y montos de apoyo otorgado, número de beneficiarios, género, edad, sexo y grupo de edad. En lo que respecta, a los componentes Acceso al Financiamiento (excepto concepto Fomento al Uso de Instrumentos de Acceso al Financiamiento) y Fortalecimiento a la Cadena Productiva se obtiene a través de la información que recaban los intermediarios financieros de las personas físicas o morales que tienen otorgado un crédito y por ende el acceso al servicio de garantía y/o a los apoyos de reducción del costo del financiamiento, obtienen información a través de 90 variables, como lo es: datos de identificación del solicitante, domicilio fiscal, género, rangos de edad, entidad, municipio, actividad productiva, cultivo, especie, antecedentes crediticios, financiamientos actuales, garantías ofrecidas y datos generales del aval, entre otros.

La información se deriva del registro de la solicitud de incentivo del Programa y de los formatos de los intermediarios financieros. La periodicidad de medición de la información es anual.

El Programa no recolecta información socioeconómica de los integrantes de las personas morales que solicitaron los incentivos. Sin embargo, recolecta información de no beneficiarios con fines comparativos entre la población beneficiada.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En el documento normativo (ROP) del Programa se encuentra identificado el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), ver Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados.

1) El Fin es: “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión de las unidades económicas rurales”. El cual se encuentra identificado en la normatividad del Programa: Artículo 2. El objetivo general del Programa es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las UER”.

2) Propósito: “Unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”. Considerando que el propósito de un programa es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. Se identificó que la relación que guarda el propósito en las ROP es en el objetivo específico de cada uno de los componentes del Programa.

3) Los Componentes señalados en la MIR están identificados en la sección denominada “Titulo II De los componentes” de las ROP.

4) Las Actividades definidas en la MIR, son congruentes con las ROP al formar parte de la mecánica operativa de cada uno de los componentes (por ejemplo: recepción de solicitudes, procedimiento de selección, suscripción de instrumentos jurídicos, procedimiento de entrega de incentivos, cierre operativo y finiquito, entre otros).

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las fichas técnicas de los indicadores del Programa son 16, mismas que corresponden a los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Estas fichas cumplen con los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la construcción de los indicadores, tales como: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador (ascendente y descendente).

Los indicadores son de tipo estratégico y gestión. Los estratégicos permiten conocer el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; mientras que los de gestión miden el avance y logro en procesos y actividades. En cuanto a la dimensión de los indicadores son de eficacia y eficiencia (ver Anexo 4 Indicadores).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas de los indicadores de la MIR del Programa dejan evidencia en sus respectivas fichas técnicas la definición de la unidad de medida (porcentaje, pesos, tasa de variación y razón) en sus metas. Las metas planteadas en los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño del Programa debido a que contribuyen a incrementar la inversión en la Unidades Económicas Rurales apoyadas y son factibles de alcanzar por el plazo, recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa en su operación (ver Anexo 5 Metas del Programa).

De acuerdo a la información disponible del avance de indicadores de la MIR se identifica que las Unidades Responsables de los componentes realizan esfuerzos importantes para cumplir con los plazos y alcanzar las metas, a pesar que los recursos financieros con los que cuenta el Programa.

Es importante señalar que la Unidad Responsable del Programa fue el área encargada de dar seguimiento al ASM "Definición de medios de verificación monitoreables (fuentes de información que se utilizan para medir los indicadores y para verificar que los objetivos se logren) para los indicadores del Programa" para disponer de medios de verificación actualizados y monitoreables en cada uno de los indicadores de la MIR, para ello se generaron las ligas electrónicas para cada uno de los indicadores con el nombre (papel de trabajo de la MIR) y que están disponibles para su consulta.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo al análisis realizado a la normatividad de los programas instrumentados en el sector agroalimentario y a las ROP, se observó coincidencias entre sus componentes de apoyo, así como en la población que atienden los siguientes programas (ver Anexo 6 Complementariedad y coincidencias):

S029. Fondo Nacional Emprendedor. Al observar que ambos programas otorgan apoyos de financiamiento a nivel nacional.

S262. Programa de Apoyos a la Comercialización. Ambos programas otorgan apoyos para atender la administración de riesgos y servicios de garantía.

S240. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Este programa guarda similitud con el Programa al otorgar apoyos para proyectos productivos para la adquisición de activos productivos.

Mientras, que con los siguientes programas guarda complementariedad:

S266. Programa de Apoyo a Pequeños Productores. Ambos programas otorgan apoyos a través de proyectos productivos y atienden a diferente población "núcleos agrarios".

S263. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Ambos programas atienden a una misma población pero hay diferencias en sus componentes apoyados.

S259. Programa de Fomento a la Agricultura. A través del componente Capitalización Productiva Agrícola otorga apoyos para incrementar la capitalización productiva agrícola, mientras que el Programa otorga incentivos económicos a UER que detonan inversión en activos productivos y agrologística, en el que se encuentra la actividad agrícola. Por lo que, son complementarios dado que sus componentes son similares y atienden a diferente población.

S261. Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Ambos programas cuentan con componentes para incrementar la capitalización y atienden a diferente población.

S260. Programa de Fomento Ganadero. Ambos programas otorgan apoyos para incrementar la capitalización de UER pecuarias y atienden a diferente población.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b. **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c. **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d. **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

La Unidad Responsable del Programa (Subsecretaría de Alimentación y Competitividad de la SAGARPA) no cuenta con un instrumento de planeación estratégica, sólo se elabora la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que es parte sustancial del plan estratégico al ser una herramienta de planeación. Por lo que, la MIR no puede ser considerada como el Plan estratégico debido a que no contempla el largo plazo, los resultados que se quieren alcanzar con la intervención del Programa y la estrategia para el cumplimiento de metas.

No obstante, la MIR es resultado de un proceso de planeación institucionalizada, al cumplir el ordenamiento señalado en el artículo 3 de la Ley de Planeación. Siendo éste un documento medular de planeación a corto y mediano plazo, ya que contempla algunos de los objetivos de la SAGARPA y su contribución a uno de los objetivos del PND 2013-2018 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. Además, en este instrumento se establecen los resultados que se quieren alcanzar a nivel de Fin y Propósito del Programa, mismos que están identificados en el apartado de metas e indicadores.

La Unidad Responsable del Programa debe elaborar el plan estratégico, que contenga el análisis de atención a la problemática, el análisis de la situación actual, objetivos estratégicos, prioridades y mecanismos para el logro de los objetivos, plan de acción, compromisos de mejora continua y ajustes estratégicos de corto plazo. Además, la MIR debe ser incluida en dicho plan.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b. **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c. **Tienen establecidas sus metas.**
- d. **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: No.

Justificación:

En el Manual de Procedimientos de la subsecretaría de Alimentación y Competitividad de la SAGARPA, se establece que las Direcciones Generales que integran a dicha Subsecretaría se encargarán de formular el Plan de Trabajo Anual para alcanzar los objetivos del Programa, el cual debe estar apegado a los lineamientos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y ROP. Aunado, en ROP se establece como facultad de las Unidades Responsables, “ Validar los programas de trabajo y paquetes tecnológicos que presente la Instancia Ejecutora del componente, o si es el caso, del incentivo que lo conforma...”, y de las Instancias Ejecutoras “Presentar el Programa de Trabajo del (los) componente (s), en el que se deberán establecer actividades a desarrollar, metas, montos y cronograma de actividades, así como los entregables, y en su caso proponer a la Unidad Responsable paquetes tecnológicos ...”.

Por ello, el Programa al estar conformado por cinco componentes que operan con su propia mecánica operativa, se dispone de planes de trabajo por componente para el ejercicio fiscal 2017. A la fecha de la presente evaluación se dispuso de tres planes correspondientes a los componentes Desarrollo Productivo del Sur Sureste, Activos productivos y Agrologística, y Acceso al Financiamiento. Los cuales no son homogéneos dado que contienen diferente información, lo que deja ver que no siguen un procedimiento establecido en un documento y no se revisan y actualizan.

Al no tener disponibles los cinco planes o programas de trabajo se considera que los planes de trabajo anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y por lo tanto, la respuesta es que el Programa no cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.

El área de mejora identificada para los planes de trabajo es: la Unidad Responsable del Programa debe instruir la generación de planes de trabajo a las Instancias Ejecutoras de cada uno de los componentes, mediante lineamientos establecidos por el Programa para su elaboración y revisión. El plan debe contener metas, acciones a realizar para cumplir las metas, funciones y tareas que deben realizarse para cada actividad, las personas responsables en dichas tareas, y cronograma de actividades que deben ser cubiertas durante el ejercicio fiscal. Además, debe ser elaborado anualmente, autorizado por la Unidad Responsable y actualizarlo en caso de presentar algún ajuste presupuestal para el Programa.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp S257 es relativamente un Programa nuevo que inició su proceso de evaluación en el año 2016. A la fecha el Programa cuenta con dos evaluaciones específicas (periodo 2015-2016 y periodo 2016-2017) y una evaluación externa de Diseño para el ejercicio 2015. Además, está en proceso la evaluación de Consistencia y Resultados 2017. Estas evaluaciones han identificado una serie de áreas de oportunidad para mejorar el diseño, operación y seguimiento del Programa. Por lo cual, las mejoras realizadas al Programa se derivan del uso de dichas evaluaciones externas.

Otra de las características que cumple el Programa al usar informes de evaluaciones externas, es que se sigue el procedimiento general emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la SHCP y la Función Pública (SFP) "Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora" derivados de dichas evaluaciones externas del Programa; con la finalidad de establecer el proceso para el seguimiento a recomendaciones de evaluaciones externas, definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), definir las fechas de entrega de los documentos de seguimiento a los ASM, y establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones.

Las recomendaciones son revisadas y analizadas por la Unidad Responsable, para definir una posición a los hallazgos de los evaluadores y registrar las recomendaciones que serán atendidas por el Programa en el Sistema de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del CONEVAL, con sus acciones a emprender, actividades y plazos para su cumplimiento.

Los ASM atendidos y que contribuyeron al mejoramiento del Programa, fueron los siguientes: i) Se ajustaron los indicadores de la MIR a nivel de Propósito y Componentes, se definieron los medios de verificación que permitieron monitorear los indicadores del Programa; ii) Se vinculó el objetivo general y los objetivos específicos establecidos en ROP con el resumen narrativo a nivel de Propósito y Componentes de la MIR; y iii) Se establecieron objetivos específicos para cada componente del Programa.

Finalmente, en dicho documento se definen las áreas responsables del Programa en la definición de acciones y actividades a realizar, así como en la supervisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Dirección General de Planeación y Evaluación).

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se derivan de las recomendaciones señaladas en las evaluaciones específicas y en la evaluación externa de Diseño del Programa. Las recomendaciones fueron analizadas y señaladas en un documento de Posicionamiento Institucional para ser atendidas.

De acuerdo al documento institucional de la SAGARPA sobre el seguimiento a los ASM clasificados como institucionales en los últimos tres años, se tiene que el 100% de los ASM han sido solventados de acuerdo al documento institucional (ver Anexo 7 Avance a las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora). Dichos ASM hacen referencia: Vincular el objetivo general y los objetivos específicos establecidos en las Reglas de Operación con los resúmenes narrativos a nivel de Propósito y componentes de la MIR, con esta recomendación se incorporó en Reglas de Operación el resumen narrativo de la MIR, de manera que hubiera correspondencia entre el Fin con el objetivo general, el Propósito con el objetivo específico, los Componentes y las Actividades. El término de este ASM fue el 30 de diciembre de 2016.

Otro ASM fue "Diseñar indicadores necesarios y suficientes para cada nivel de la Matriz de indicadores para Resultados", el cual fue solventado el 2 de mayo de 2016 al adecuar los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016. La recomendación "Establecer objetivos específicos para cada componente del Programa, con la finalidad de diferenciar de otros programas federales, las acciones y población objetivo a atender", se solventó el 30 de diciembre de 2016 al definir un nicho de atención para el Programa a partir de la identificación del problema que atiende.

Finalmente, el ASM "Definición de medios de verificación monitoreables para los indicadores del Programa" fue acorde al resultado esperado al establecer medios de verificación actualizados y monitoreables. El cual fue solventado el 31 de julio de 2017.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo al documento de trabajo institucional, las acciones definidas que se han implementado en los últimos tres años provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, fueron tres y sus resultados sí coinciden a lo esperado (ver Anexo 8 Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora).

ASM periodo 2016-2017: Definición de medios de verificación monitoreables para los indicadores del Programa, cuya acción emprendida fue generar las ligas con la memoria de cálculo de sus indicadores. Esta mejora deja evidencia en las ligas electrónicas a las memorias de cálculo de los indicadores en el link <https://www.gob.mx/sagarpa/acciones-yprogramas/componente-de-productividad-agroalimentaria>, el cual corresponde al resultado esperado.

ASM periodo 2015-2016: Vincular el objetivo general y los objetivos específicos establecidos en las ROP con el resumen narrativo a nivel de Propósito y Componente de la MIR. Donde el resultado es acorde a lo esperado, la evidencia está en las ROP 2017 (http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468358&fecha=32/12/2016).

ASM periodo 2015-2016: Establecer objetivos específicos para cada componente del Programa con la finalidad de diferenciar de otros programas federales las acciones y población objetivo a atender. El resultado esperado se comprueba en la definición de objetivos específicos para cada uno de los componentes del Programa, mismos que establecen en las ROP 2017 (http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468358&fecha=32/12/2016).

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa cuenta con tres evaluaciones, dos de ellas son de tipo Específica (periodo 2015-2016 y periodo 2016-2017) y la tercera es evaluación externa de Diseño del ejercicio 2015. En dichas evaluaciones surgieron recomendaciones o hallazgos del evaluador que fueron seleccionados por la Unidad Responsable al ser un aspecto que contribuye al mejoramiento del Programa y fueron plasmadas en el documento institucional, mismas que han sido atendidas al 100% (ver Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas). Sin embargo, en la evaluación de Diseño existe una recomendación que no fue clasificada en el documento posición institucional, y que debe ser atendida por estar afectando el diseño, la planeación y orientación a resultados del Programa. La cual hace referencia a la justificación de la creación y del diseño del Programa, en la que señala que el Programa no cuenta con un problema que justifique la creación e implementación de éste; asimismo, no se define a la población que presenta el problema o necesidad, como tampoco las causas y consecuencias del mismo. Además, afectó la valoración del apartado "Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad" en la evaluación externa de diseño al no tener definida a las poblaciones potencial y objetivo.

Al respecto, la institución vertió su posicionamiento, indicando que ha iniciado la etapa de revisión del Programa lo que permitirá presentar una reestructuración del problema y redefinir y cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo, así como determinar el periodo de actualización y revisión.

Por lo que, es de importancia atender dicha recomendación debido a que afecta el diseño y la medición de resultados en la presente evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 2017. Por ello, el Programa no cuenta con un enfoque de resultados debido a que en el objetivo no tiene correctamente identificado a su población objetivo y el cambio que se busca en ella. Además, este tema será una propuesta de mejora en la presente evaluación.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa cuenta con dos evaluaciones Específicas (Ficha de monitoreo y evaluación periodo 2015-2016 y periodo 2016-2017), este tipo de evaluación permitió conocer el avance del Programa para dichos ejercicios fiscales, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones y la mejora. Los resultados constan de una ficha de monitoreo donde los temas evaluados son: los resultados y su medición, la cobertura, el análisis de sector, la matriz FODA, las recomendaciones, las acciones que el Programa realiza para mejorar y el avance del Programa en su ejercicio actual.

Entre los principales resultados identificados: La MIR es el único instrumento de medición de resultados para los niveles de Fin y Propósito. Fin (productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero) es el indicador que se encuentra vinculado al indicador sectorial y se obtuvo un cumplimiento de 105.83% en el ejercicio 2015. En cuanto al Propósito (porcentaje de contribución de los incentivos a las operaciones y/o proyectos de inversión beneficiados) el cumplimiento alcanzado en 2015 fue del 95%. En este ejercicio la definición de las poblaciones potencial y objetivo se amplió debido a la diversidad de los apoyos que otorgaba el Programa, la cobertura alcanzada con respecto a la población objetivo fue de 63.65%.

Las recomendaciones se centraron en el diagnóstico del Programa, donde se sugiere actualizarlo, definir el problema que atiende el Programa, así como las definiciones de PP y PO, e incorporar en las ROP el resumen narrativo de la MIR.

En lo que respecta a los resultados de la evaluación Específica del Programa para el periodo 2016-2017, se tiene un cumplimiento de meta a nivel de Fin del 108.5%, mientras que a nivel de propósito el cumplimiento de la meta es del 97%; los incentivos para proyectos de inversión fueron de \$99,955 por UER. La población atendida con respecto al ejercicio 2015 registró una disminución derivado al ajuste realizado a la PP y PO del Programa, por ello la cobertura con respecto a la PO fue del 28.21%.

La recomendación en esta evaluación, fue mejorar la MIR para que se cumpla con la sintaxis establecida en la metodología de Marco Lógico tanto en el resumen narrativo, indicadores y método de cálculo. En cuanto al avance del Programa en su ejercicio 2017, está en proceso la generación del padrón de beneficiarios y solicitantes.

La tercera evaluación es la de diseño del Programa, los resultados de esta evaluación permiten conocer el esquema actual y si éstos contribuyen a la solución del problema para el cual fue creado. Las áreas de mejora identificadas fueron la identificación del problema, el grupo afectado por el mismo y la consistencia interna de la MIR.

El Programa no cuenta con una evaluación de impacto, así como otras evaluaciones externas que midan los efectos relacionadas con los objetivos a nivel de Fin y Propósito.

Por lo anterior, es prioritario aplicar las recomendaciones realizadas en la evaluación de diseño 2015, que hace referencia a la actualización del diagnóstico del Programa, redefinición del problema, causas, efectos y características del problema, cuantificación de la PP y PO que presenta el problema, y se defina en el diagnóstico el plazo para su revisión y actualización. Una vez aplicadas dichas recomendaciones, se puede realizar una evaluación de diseño y posteriormente evaluar los resultados en cada componente del Programa.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación:

La Secretaría a partir del ejercicio 2017 puso en operación la generación de información a través del “padrón de solicitantes y beneficiarios” para el Programa, con la finalidad de brindar transparencia en la operación y aportar una mejor planeación y focalización de sus apoyos. La recolecta de información se realiza con una frecuencia anual y dicha información es actualiza conforme a la demanda de inscripción de productores de los componentes Activos Productivos y Agrologística, Certificación y Normalización Agroalimentaria y Desarrollo Productivo del Sur Sureste que integran el Programa, donde el instrumento usado para la recolecta en estos componentes es la solicitud de incentivo del Programa (Anexo 1 de ROP). En relación a los componentes Acceso al financiamiento (excepto el concepto Fomento al uso de instrumentos de acceso al Financiamiento) y Fortalecimiento a la Cadena Productiva se registra información como beneficiario a las instituciones previstas en el artículo 33 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, es decir, el representante legal de la Instancia Ejecutora que suscriba convenios de colaboración para implementar los componentes del Programa deberá ser el que se registre dentro del padrón, así como los acreditados directos por esas instancias. Sin embargo, las Unidades Responsables de estos componentes llevan un control de su total de beneficiarios.

El Programa utiliza la información del padrón de beneficiarios por componente para medir el indicador a nivel de Propósito de la MIR ya que el medio de verificación del indicador son las UER beneficiadas (Memoria de cálculo elaborada por la DGAR con información de los Componentes que integran el Programa), el monto de los incentivos otorgados a proyectos de inversión (Memoria de cálculo elaborada por la DGAR con información de los Componentes que integran el Programa). Este indicador a su vez contribuye a los objetivos del Programa Sectorial “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” y al PND. La frecuencia de medición del indicador es anual. En el caso del indicador a nivel de Fin, el medio de verificación no es la información del Programa sino una fuente externa (Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB trimestral base 2008 del INEGI).

El padrón de beneficiarios por componente permite conocer los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo, ya que la información de las personas físicas y morales apoyadas es conservada y resguardada por un periodo mínimo de 10 años posteriores al cierre del periodo fiscal en que se otorgó el apoyo.

El padrón de solicitantes y beneficiarios contiene entre otros datos la información socioeconómica, que es recabada durante el registro del solicitante. Los datos son escolaridad y su clasificación en los estratos de UER según su rango de ingresos por ventas anuales. También, están disponibles datos, como el tipo de persona (física o moral), situación productiva, datos generales del beneficiario (Nombre de la persona física o denominación social de la persona moral, CURP, RFC, población o localidad, Municipio, Entidad Federativa y tipo de propiedad), tipos y montos de apoyo otorgado, número de beneficiarios, género, edad, sexo y grupo de edad. En el caso particular de los componentes Acceso al Financiamiento (excepto concepto Fomento al Uso de Instrumentos de Acceso al Financiamiento) y Fortalecimiento a la Cadena Productiva se obtienen otros datos de las personas físicas o morales que tienen otorgado un crédito y por ende el acceso al servicio de garantía y/o a los apoyos de reducción del costo del financiamiento, debido a que los formatos utilizados son responsabilidad de los intermediarios financieros.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con el sistema denominado SURI (Sistema Único de Registro de Información), éste genera información de los solicitantes y beneficiarios por componente de apoyo. Este medio de información es utilizado de manera oportuna por los operativos por componente para monitorear e informar el desempeño del Programa con la periodicidad establecida a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

La información se encuentra en una base de datos por componente y disponible en el sistema SURI. También, se mantiene actualizada con los avances de pago y la periodicidad definida. Es importante señalar que la información es comparable a través del tiempo pero sólo en aquellas variables comunes.

La información generada es pertinente respecto a su gestión para medir su eficiencia y eficacia del Programa, esta información es la fuente principal para medir algunos de los indicadores a nivel de Componentes y Actividades de la MIR, por tener una frecuencia trimestral y semestral, los cuales son: Porcentaje de variación del monto de crédito para beneficiarios del Componente de Acceso al Financiamiento, respecto al año base; Porcentaje de variación de beneficiarios del Componente de Acceso al Financiamiento, respecto al año base; Porcentaje de productores convencionales capacitados para convertirse a productores orgánicos; Porcentaje de solicitudes recibidas; Tasa de Variación del número de beneficiarios de los proyectos apoyados; Tasa de Variación del número de proyectos apoyados por cada 100 mdp de incentivo con respecto al año anterior; y, Porcentaje de solicitudes autorizadas por la Unidad Técnica Auxiliar.

No obstante, el resto de los indicadores también son pertinentes pero la frecuencia de medición es anual.

Finalmente, la información disponible a través del padrón de solicitantes y beneficiarios es de utilidad para monitorear el desempeño del Programa ya que se considera disponible para dar seguimiento de manera permanente y está actualizada conforme lo establece el procedimiento específico para la integración del padrón de solicitantes y beneficiarios de los programas a cargo de la SAGARPA.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

En el diagnóstico del Programa contiene un apartado de cobertura, en el que hacen el esfuerzo por conocer las principales características demográficas y socioeconómicas de la población a atender por el Programa y cuantificarla, pero bajo ciertas limitaciones para hacerlo (población heterogénea, no hay datos oficiales y excluyen a población de interés). Para la identificación y cuantificación parcial se utilizaron datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) del INEGI, lo que significó excluir a los productores agropecuarios y pesqueros con el estatus de personas morales. La identificación parcial de la PO se basó en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas o MCS 2012 anexo a la ENIGH, la cual no cubre a toda la PO del Programa. No obstante, se realizó la caracterización de la PO parcial, la PO por componente y cuantificar la PO del Programa.

Sin embargo, esta cobertura no cumple las características definidas en la presente pregunta, debido a que incluye una definición de población objetivo (establecida en ROP 2014) diferente a la señalada en ROP 2017, no especifica metas de cobertura anual, no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, y no es congruente con el diseño del Programa al estar mal definido el problema que atiende el Programa.

Al no contar con una correcta cuantificación de su población objetivo, ni con una estrategia de cobertura para ser atendida su PO, se debe actualizar el diagnóstico que incluya el apartado "Estrategia de cobertura" con la definición de las poblaciones potencial y objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte a mediano y largo plazo, y que esta estrategia sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El mecanismo para identificar a la población objetivo del Programa se establece en la Cédula de calificación para priorizar proyectos en ROP, los cuales hacen referencia a los indicadores para priorizar solicitudes o proyectos, estos varían de acuerdo al componente de apoyo. Entre los indicadores se encuentran: el grado de marginación de la localidad donde se ejecutará el proyecto según CONAPO, la estratificación de la UE del sector rural y pesquero, la agregación de valor en la cadena, la inclusión, las zonas de atención prioritarias urbanas y rurales, la equidad de género, entre otras.

El Programa no tiene una metodología de focalización que le permita identificar a su población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa opera a nivel nacional como lo establece el Artículo 5 de ROP, salvo el caso del Componente de Desarrollo Productivo del Sur- Sureste y Zonas Económicas Especiales que tiene delimitado los municipios de atención prioritaria.

De acuerdo con las definiciones de población potencial y objetivo del Programa plasmadas en el documento de inclusión de información de poblaciones de programas y acciones federales de Desarrollo Social 2016, se tiene información sobre la evolución del número de personas físicas y morales que responden a la población potencial, esta población ha variado al paso de los últimos años.

Las poblaciones potencial identificada al inicio de operación del Programa en 2014 era de 26,111,172 personas, teniendo un ligero incremento en los dos siguientes ejercicios 2015 (26,527,162 personas) y 2016 (23,611,409 personas); finalmente, en 2017 presento una ligera disminucion al caer a 23,021,075 personas. En lo que respecta a la cuantificación de población objetivo, presentó una evolución a la baja, iniciando en 2014 con 814,135 personas, continuando en 2015 con 588,810 personas, en 2016 incrementó a 501,361 personas y en 2017 disminuyó a 466,998 personas (Anexo 10 Evolución de la cobertura y Anexo 11 Información de la población atendida).

En relación a la población atendida, se tienen resultados considerables pero se ha visto afectada por los recortes presupuestales autorizados en los últimos años de operación. En 2014 se atendió el 17.4% de la población objetivo, incrementando su cobertura en 2015 (26.89%) y 2016 (28.21%) y en 2017 disminuyó su atención en 12.60%.

En general, la cobertura de la población objetivo en los últimos años refleja el esfuerzo por atender a un número mayor de UER. Sin embargo, la cobertura del Programa ha dependido principalmente del presupuesto asignado para su operación, prueba de ello están los resultados obtenidos en el ejercicio 2015 y 2016, e incluso la cobertura obtenida puede responder a la incorrecta cuantificación de sus poblaciones (potencial y objetivo), por ello se debe adecuar el problema que atiende el Programa, su identificación y cuantificación de sus poblaciones que presentan el problema de inversión.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa tiene definido sus lineamientos (población objetivo, cobertura y requisitos) de aplicación general. En lo específico, cada componente tiene establecido su objetivo, conceptos de incentivo, requisitos específicos por concepto, criterios técnicos de operación, criterios de elegibilidad y mecánica operativa; además, cada componente tiene su propia estructura operativa, llámese Unidad Responsable e Instancia Ejecutora. A pesar de ello, el Programa cuenta con un proceso operativo general que es representativo para los componentes Activos Productivos y Agrologística, Certificación y Normalización Agroalimentaria y Desarrollo Productivo del Sur Sureste. El cual se encuentra definido en ROP, en el Anexo III Diagrama de Flujo Único.

Por otro lado, existe un proceso particular para los componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena Productiva que es definido por las Instancias Ejecutoras en los criterios técnicos de operación de sus incentivos.

El proceso general, inicia con la apertura de ventanillas y la recepción de solicitudes. Las fechas de apertura varían de acuerdo al componente. En cuanto a la recepción de solicitudes, el solicitante puede optar por presentar su solicitud directamente en las ventanillas habilitadas o vía internet a través del SURI (el solicitante se encarga de registrar la información requerida en la solicitud de incentivo del Programa y adjuntar los anexos específicos indicados en la mecánica operativa del componente). Las solicitudes presentadas vía internet deben estar completas en cuanto a información y requerimientos específicos de lo contrario el sistema SURI no le proporcionará su folio de registro.

Posteriormente, las Instancias Ejecutoras o las Unidades Responsables integran el expediente del solicitante y revisan la documentación requerida. En caso de identificar inconsistencias o faltantes de información se notifica por escrito al solicitante y se otorga un plazo de 10 días hábiles para aclarar o subsanar dicha información. Las solicitudes incompletas que no fueron solventadas se rechazan. Mientras, que las solicitudes completas se envían a revisión, evaluación o dictaminación para determinar la viabilidad del proyecto y se enlistan para su aprobación y autorización, según la suficiencia presupuestal. Posteriormente, se notifica su autorización o rechazo de incentivo al solicitante.

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite, y el de selección de proyectos y/o beneficiarios son los procesos más relevantes, dado que en estas etapas se aplica estrictamente la normatividad para priorizar proyectos que cumplen con las características de la población objetivo.

La Unidad Responsable suscribirá los instrumentos jurídicos respectivos con el fin de instrumentar las acciones del proyecto. Se continúa con el procedimiento de entrega de incentivo, sin antes cumplir la verificación y seguimiento, avances físico y financiero y comprobación de incentivo.

Finalmente, se levanta el acta finiquito para cada una de los proyectos pagados.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes en los componentes Activos Productivos y Agrologística, Certificación y Normalización Agroalimentaria y Desarrollo Productivo del Sur Sureste, y se obtiene a partir del registro de solicitudes en el SURI. Mientras que para los componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena Productiva no se puede conocer la demanda total de apoyos, debido a que sólo se dispone de información del beneficiario, que en este caso son las instituciones previstas en el artículo 33 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, será el representante legal de la Instancia Ejecutora y los acreditados directos por esas instancias serán los que estarán registrados. Por lo cual, para estos dos componentes no se conocerá la demanda total de apoyos, además porque la población objetivo del Incentivo de Servicio de Garantías y del Incentivo Reducción del Costo de Financiamiento está dirigido a personas físicas o morales, incluidos los intermediarios financieros, que se dediquen a actividades relacionadas con la producción, transformación, comercialización o servicios del sector agroalimentario, pecuario y pesquero, que cuenten con créditos autorizados y ministrados por un Intermediario Financiero o Instancia Ejecutora (Financiera Nacional de Desarrollo Rural, Agropecuario, Forestal y Pesquero “FND”) que haya suscrito el correspondiente instrumento de aceptación para operar. Estos dos componentes no requisitan una solicitud de incentivo ni listado de productores integrantes de la persona moral solicitante, ya que éstos se encuentran directamente vinculados a créditos otorgados por un Intermediario Financiero o Instancia Ejecutora; con base en la cual su financiamiento accede al Servicio de Garantía y a los apoyos de Reducción del Costo de Financiamiento, conforme a la metodología aprobada por los Comités internos y colegiados de las Instancias Ejecutoras. No obstante, la Unidad Responsable del componente ingresa al sistema SURI un archivo en excel de las personas físicas y morales con el incentivo vigente y su información no es homogénea con el resto de los componentes.

La información disponible del Programa que permite caracterizar a sus solicitantes a través de la solicitud de incentivo es: tipo de persona (física o moral), datos generales (nombre, RFC, CURP, razón social y objeto social), actividad productiva, datos de ubicación del predio en el que se aplicará el incentivo, empleos a generar, número de beneficiarios totales, concepto de incentivo solicitado, monto solicitado, aportación del solicitante, y actividad productiva.

En cuanto a la información socioeconómica disponible en el caso de personas físicas, es: escolaridad y rango de ingresos por ventas anuales. Mientras que la información disponible para personas morales están los datos del representante legal e identificación del grupo (acta constitutiva, representante legal, comprobante de domicilio, RFC y listado de integrantes).

La información registrada en el SURI es la que se utiliza como única fuente para conocer la demanda de incentivos del Programa en el ejercicio 2017, ya que a través de este sistema se registró la información de todas las solicitudes por componente tanto de personas físicas como morales.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El Programa tiene definido su proceso operativo en las Reglas de Operación (ROP), en el Anexo III Diagrama de flujo único. Mientras que a nivel desagregado por componente, el procedimiento para otorgar los incentivos se especifica tal y como lo establece el Artículo 48, esto es: “Se podrá acceder a los incentivos, conforme a la mecánica operativa establecida en cada uno de los componentes”.

De acuerdo al Artículo 48, el procedimiento general para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se establece en la mecánica operativa de cada uno de los cinco componentes y conceptos de apoyo, que se encuentran en los Artículos 14, 23, 31, 39 y 47 de ROP. Este procedimiento inicia con la presentación de solicitud de incentivo del Programa (Anexo I), junto con los requisitos indicados en los Artículos 6 y 8 fracción IV de la normatividad aplicable, que deberá entregar en cualquiera de las ventanillas habilitadas; posteriormente, se revisa que la documentación esté completa para proceder al registro en el SURI y entrega de acuse de recibo con folio de registro; finalmente, se integra el expediente completo y se remite con sus anexos al Área Dictaminadora correspondiente para su trámite. Este procedimiento no aplica para el componente Acceso al financiamiento (Incentivo de Servicio de Garantías y del Incentivo Reducción del Costo de Financiamiento), debido a que no cumple con una solicitud de incentivo ni listado de productores integrantes de la persona moral solicitante, ya que éstos se encuentran directamente vinculados a créditos otorgados por un Intermediario Financiero o Instancia Ejecutora; con base en la cual su financiamiento accede al Servicio de Garantía y a los apoyos de Reducción del Costo de Financiamiento, conforme a la metodología aprobada por los Comités internos y colegiados de las Instancias Ejecutoras.

Este procedimiento utilizado por el Programa está diseñado para atender a aquella población que cumple con las características definidas en la población objetivo (Artículo 4 de ROP y en criterios técnicos de operación del incentivo de los conceptos del componente Acceso al Financiamiento), para ello se tienen establecidos y definidos formatos, requisitos y criterios de elegibilidad de acuerdo a ROP y en su caso los que establezcan las Instancias Ejecutoras para la operación.

Por otra parte, el procedimiento y los formatos definidos están contenidos en el documento normativo del Programa (ROP) y están disponibles para la población objetivo y toda la población en general que desee acceder al incentivo, a través de la página oficial de la Secretaría (<https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-2017-89037?idiom=es>) y en el Diario Oficial de la Federación en donde se publicó las ROP. Mientras que para el componente Acceso al financiamiento, los formatos los definen las Instancias Ejecutoras y están disponibles en sus instalaciones para la población objetivo definida. Por lo anterior, se determina que el procedimiento está apegado al documento normativo del Programa y a los criterios técnicos de operación de los incentivos del componente Acceso al Financiamiento.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con el mecanismo documentado para verificar que el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo haya sido consistente con las características de la población objetivo.

Para garantizar que sólo se recibirá, registrará y dará trámite a solicitudes que cumplan con las características de la población objetivo y los criterios técnicos, se revisa minuciosamente que las solicitudes y sus expedientes estén completos, de lo contrario se notifica al solicitante la información faltante para que sea subsanada en el plazo indicado, de lo contrario se desechará la solicitud.

Por otro lado, la SAGARPA cuenta con el procedimiento para la supervisión de los programas, en él incluye la etapa de operación de ventanillas (recepción de solicitudes). Entre las actividades que se realizan en esta etapa, se encuentra: la verificación de que el personal que opera la ventanilla esté capacitado, para realizar el trámite de acuerdo a ROP, manuales y procesos operativos; que además, el personal cuente con la capacitación en los sistemas informáticos y de comunicaciones; se verifica la debida integración de expedientes, la operación y recepción de ventanillas; así también, se revisa que todas las solicitudes sean capturadas en el SURI.

Por lo anterior, el Programa cuenta con procesos estandarizados, ya que utilizan los documentos normativos, como las ROP en los Artículos 14, 23, 31, 39 y 47 (mecánica operativa), Anexo I Solicitud de Incentivo del Programa y el Diagrama de flujo único (Anexo III), para implementar el procedimiento. Estos instrumentos son de conocimiento general para las Instancias Ejecutoras y las Unidades Responsables, y se encuentran disponibles para el público en general a través de la página de la SAGARPA (<https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-2017-89037?idiom=es>), y en el DOF.

La información de este procedimiento se encuentra en bases de datos y disponible en el SURI. Además, el mecanismo y el procedimiento de supervisión están difundidos públicamente en la página de la Secretaría <https://normateca.sagarpa.gob.mx/sites/default/files/normateca/Documentos/Procedimiento%20para%20la%20supervisi%C3%B3n%20de%20los%20Programas%20a%20cargo%20de%20la%20SAGARPA%202016.pdf>.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El procedimiento del Programa para seleccionar a beneficiarios y/o proyectos están especificados de manera general en el Diagrama de flujo único (Anexo III) de las ROP, y de manera desagregada se encuentra en la mecánica operativa de cada uno de los componentes, en los Artículos 14 inciso b, 23 inciso IV, 31 inciso c, 39 inciso II y 47 inciso b. Así como, en los criterios técnicos de operación de los incentivos del componente Acceso al financiamiento.

El procedimiento de selección se ejecuta con base en la mecánica operativa aplicable a cada componente. Donde los responsables de este procedimiento son las instancias ejecutoras o en su caso, la Unidad Responsable (UR), estas instancias revisan tanto la documentación del expediente para identificar inconsistencias, la acreditación de requisitos y criterios de carácter normativo, y lo técnico (viabilidad del proyecto), y para los incentivos del componente Acceso al Financiamiento tienen sus procesos operativos definidos en los criterios técnicos. Posteriormente, se prioriza de acuerdo al criterio de cada componente (mejor calificación, solicitudes de personas morales que cuenten en su integración con igual o mayor al 50% por mujeres y/o jóvenes, y orden de llegada).

Dentro de los procedimientos de selección por componente, está la etapa de dictaminación de solicitudes, la cual prioriza a través de criterios de elegibilidad. Dichos criterios están claramente especificados en la mecánica operativa o en los criterios técnicos de operación que emite la UR, y éstos criterios son consistentes a los requisitos solicitados.

Asimismo, los procedimientos de selección para cada componente son conocidos por todas las Instancias Ejecutoras o UR; están difundidos públicamente para su consulta en las ROP (<https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-2017-89037?idiom=es>) y en los criterios técnicos de operación; finalmente, la información generada se encuentra en bases de datos en excel y los resultados de esta etapa están registrados en el SURI.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo a la mecánica operativa establecida para cada componente, las Direcciones Generales del Programa son las encargadas de verificar que se apliquen los criterios de elegibilidad establecidos y revisar que todas las solicitudes presentadas contengan todos los requisitos establecidos en dicha mecánica. En el caso particular de Acceso al Financiamiento, el solicitante del incentivo debe contar con el crédito autorizado y ministrado por un Intermediario Financiero o Instancia Ejecutora (Financiera Nacional de Desarrollo Rural, Agropecuario, Forestal y Pesquero “FND”), que haya suscrito el correspondiente instrumento de aceptación para operar.

El mecanismo de verificación es la revisión de la documentación contenida en el expediente y la correcta aplicación de los criterios técnicos, normativos y de elegibilidad establecidos en las ROP y criterios técnicos de operación.

Por otra parte, la SAGARPA tiene establecido su procedimiento para supervisión de los programas a su cargo, la cual consta en una revisión de gabinete y campo, que permita detectar áreas de oportunidad, la falta de apego a la normatividad, y a deficiencia en los procesos operativos, entre otras, con la finalidad de solventarlas y reducirlas.

Esta supervisión incluye la etapa de Dictamen de las solicitudes de apoyo, que consta en: verificar la aplicación de los criterios de elegibilidad tanto en la solicitud de apoyo como en los requisitos generales y específicos; validar que el beneficiario forma parte de la población objetivo; supervisar que la instancia cuenta y aplica los criterios de elegibilidad o priorización prevista en la normatividad aplicable; revisión del documento que haga constar el dictamen de la solicitud; y, supervisar que la notificación de resolución esté dentro del plazo establecido en ROP; entre otras. Además, existe la evidencia documentada en la ficha de supervisión que se registró a una muestra de solicitudes dictaminadas tanto en gabinete como presenciando la evaluación.

Por lo tanto, el Programa cuenta con mecanismos documentados para corroborar que el procedimiento de selección se realizó conforme lo establece el documento normativo vigente; además cumple con las siguientes características: permite identificar que la selección se realizó conforme a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la mecánica operativa de cada componente; el mecanismo es conocido y utilizado por todas las UR e Instancias Ejecutoras; y, la información del mecanismo se encuentra en bases de datos y disponible en el Sistema Informático de Supervisión (SIS).

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En los Artículos 7, 15, 24, 32 y 40 de ROP se señalan los conceptos de incentivo desagregados para cada uno de los componentes. Asimismo, se especifican los montos máximos, y en su caso, el porcentaje máximo de incentivo sobre el monto total del proyecto. En algunos conceptos de incentivos se especifican la temporalidad, permanencia del recurso, la comprobación y en su caso, la asignación. También, son utilizados los criterios técnicos de operación y otros lineamientos para los incentivos del componente Acceso al financiamiento para el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios.

La operación del Programa incluye el procedimiento de entrega de incentivos a los beneficiarios, el cual está estandarizado, ya que es de observancia general para las Instancias Ejecutoras por componente y para la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad, y su aplicación es de acuerdo a lo señalado en los Artículos 14 inciso d, 23 inciso X, 31 inciso J, 39 inciso VI y 47 inciso d.

Este procedimiento sigue un trámite administrativo interno para poder entregar el incentivo como lo establece la normatividad vigente del componente en cuestión, mismo que es registrado en bases de datos para su control, ya que la UR es la encargada de solicitar que se realicen las gestiones necesarias para que la Instancia dispersora (DGPPF) efectuó la transferencia del monto del incentivo. En el componente Activos Productivos el beneficiario deberá proporcionar a la IE el recibo que cumple con los requisitos fiscales y que precise el monto, concepto de incentivo y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Antes de ministrar el incentivo la IE recabará la opinión del SAT y consultar su derecho a recibir incentivos de los programas sujetos a Reglas de Operación de la Secretaría. El componente Certificación y Normalización Agroalimentaria hace entrega del incentivo en una sola exhibición, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la copia de la factura y a la firma del Convenio de Concertación. El finiquito dependerá del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el beneficiario en dicho Convenio. En el Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste se le entregará el 60% del incentivo autorizado a la firma del instrumento y cuando el beneficiario compruebe, mediante evidencia fotográfica y manifestación bajo protesta de decir verdad, o cualquier otro medio probatorio fidedigno, y la aplicación del 60% del monto total del proyecto, se entregará el restante 40%. El pago del apoyo dependerá del monto convenido pudiendo realizarse en una sola ministración al cumplir los requisitos solicitados (recibo o factura según sea el caso). Finalmente, el componente Acceso al financiamiento tiene definido su procedimiento de aplicación del incentivo por concepto de apoyo.

Así también, el procedimiento está disponible y difundido para todo el público en general en las ROP y criterios técnicos de operación, que se encuentran disponibles en la página de internet de la SAGARPA (<https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-2017-89037?idiom=es>) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/275905/Criterios_Tec_Servicio_Garant_a_FONAGA_2017.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131704/CRITERIOS_T_CNICOS_DE_OPERACION_DEL_FONDO_PRO_FIN_2017.pdf).

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de incentivos a beneficiarios, ya que se tiene contemplada la verificación del pago en el Procedimiento para la supervisión de los Programas de la SAGARPA, la cual consta de verificar la documentación que acredita el incentivo (pago), como lo es, el recibo de transferencia, y en su caso, suscripción del convenio correspondiente, y la fecha de dicho pago.

Además, dentro de la supervisión a este mecanismo se encuentra el seguimiento a los incentivos otorgados, con la finalidad de identificar si el proceso fue acorde a la normatividad del Programa, el cual consta de: a) Identificar los medios por los cuales la Instancia Ejecutora verificó que el apoyo haya sido utilizado para los fines que fue autorizado; b) Revisar actas y documentación diversa relativa a los finiquitos; c) En caso de aplicar, corroborar la entrega de reportes de beneficiarios y/o comprobantes fiscales; y, d) Verificar la existencia de los reportes de avance físico y financiero elaborados por la Instancia Ejecutora del componente.

Este mecanismo es utilizado por las Unidades Responsables y conocido por las Instancias Ejecutoras. También, está sistematizado dado que se cuenta en bases de datos “padrón de beneficiarios”y en el sistema SIS.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de proyectos del Programa están contemplados en el Diagrama de Flujo Único (Anexo III) de ROP, mientras que de forma desagregada por componente se encuentra en los Artículos 14, 23, 31, 39 y 47 del mismo ordenamiento.

Este procedimiento está bajo la responsabilidad y son utilizados por las Instancias Ejecutoras de cada componente, éstas se encargan entre otras actividades de la comprobación de acciones, seguimiento para identificar el estado que guarda la ejecución del proyecto, comprobar que se aplicó en su totalidad el incentivo en los conceptos y montos autorizados, y recibir informes sobre los avances de la implementación del proyecto y de la aplicación del incentivo. Estas acciones se realizan antes de firmar el acta finiquito del incentivo.

Además, este procedimiento se registra en bases de datos y está disponible en el SURI para su revisión y trámite de pago del incentivo.

Finalmente, este procedimiento de ejecución de proyectos se encuentra contenido en las ROP, lo cual lo hace público y puede ser consultado en la página de la SAGARPA (<https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-2017-89037?idiom=es>).

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con el mecanismo documentado para dar seguimiento a la ejecución de proyectos convenidos. Los principales mecanismos documentados para corroborar el seguimiento a la ejecución del proyecto, son las comprobaciones de las acciones convenidas, reporte de visitas para identificar el estado que guarda la ejecución del proyecto, reporte del seguimiento a los incentivos autorizados e informes de avance.

Por otra parte, la SAGARPA cuenta con el Procedimiento para la supervisión de sus programas. Entre las actividades se encuentra la etapa “Visita de verificación, inspección o seguimiento operativo de la aplicación de apoyos” que sólo aplica a aquellas solicitudes pagadas que fueron seleccionadas dentro de la muestra. La cual consiste en observar la aplicación de los recursos, existencia del bien, y comprobar en campo lo señalado en los reportes sobre los avances en la implementación de los proyectos, entre otros.

Estos mecanismos son aplicados conforme a lo establecido en las ROP, ya que se utilizan fichas de supervisión, que contienen entre otros criterios el cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente; así como lo señalado en el procedimiento para la supervisión de los programas. Esta información se registra en bases de datos y está disponible en el sistema SIS para su consulta. Asimismo, estos mecanismos son conocidos y aplicados por las Instancias Ejecutoras y Unidades Responsables.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa inició su operación con el ejercicio 2014, a partir de este ejercicio se han hecho los siguientes cambios sustantivos al documento normativo:

En el ejercicio 2016, las ROP se modificaron para obtener unas reglas más claras y se dividieron por Programa, dicho cambio permitió una fácil consulta de los productores. Además, se estableció el Padrón Único de Beneficiarios, con la finalidad de evitar duplicidades de incentivos.

Las ROP 2017 sufren una simplificación de lineamientos y de componentes, se le adiciona la inclusión de mujeres, jóvenes del sector rural, grupos vulnerables y personas con discapacidad, a la solicitud del Programa se le agregan parámetros socioeconómicos y productivos. Además, se establece de manera obligatoria el registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, y se da la opción de inscribir la solicitud de incentivo vía internet en la página oficial de la Secretaría.

Las ROP concentran la mayor parte de documentos, tales como lineamientos, criterios, procedimientos, mecanismos de selección, formatos, entre otras disposiciones aplicables al Programa; a excepción de convocatorias por componente, trámites y mecánicas operativas de ciertos conceptos de apoyo, como es el caso de los incentivos Servicio de Garantía, Construcción de Capital de Riesgo, Reducción del Costo del Financiamiento y Otros Esquemas de Financiamiento para Apoyar a otras Áreas de la Secretaría, que de acuerdo a lo señalado en las ROP se indica "Será emitida por la UR en los criterios técnicos de operación y publicados en la página oficial de Internet de la Secretaría".

Otro cambio sustancial que reduce el tiempo de respuesta, es que el registro, revisión, dictaminación y notificación de las solicitudes de apoyo se realizan automáticamente por el Sistema Único de Registro de Información (SURI).

Algunos de los cambios señalados se derivan del Dictamen emitido por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) a las Reglas de Operación del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de la SAGARPA del ejercicio 2015, 2016 y 2017, Mismos que dan cumplimiento al Artículo 77 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), entre los señalamientos indicados sobre las adecuaciones para cumplir cabalmente con dicho Artículo se encuentran: i) Las ROP no contienen todos los documentos aplicables al Programa, y ii) El documento normativo no define con precisión los plazos de prevención, plazos para subsanar omisiones y el plazo máximo de resolución por parte de la autoridad, para todos los conceptos y componentes de apoyo.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo a las entrevistas realizadas con las Direcciones Generales de Logística, Administración de Riesgos, Zonas Tropicales y Normalización Agroalimentaria, señalaron que el problema primordial al que se enfrentan para disponer del recurso y operar sus componentes de acuerdo a la normatividad vigente, son los retrasos en la calendarización de recursos por la Tesorería de la Federación (TESOFE), siendo las causas principales la demora del modelo de convenio de colaboración, la publicación de los lineamientos de gastos de operación para los programas, la validación presupuestal, los recortes presupuestales y disposiciones de austeridad, así como, la apertura del módulo de pagos en el SURI para la ministración de recursos de convenios de colaboración y/o contingencias externas del Programa. Situaciones que afectan que las transferencias de recursos no se haga en el tiempo convenido, esto trae como consecuencia la recalendarización de recursos.

El recurso es transferido a las Instancias Ejecutoras en diferentes periodos, existen registros que las transferencias se iniciaron en el primer trimestre del año, otras en los meses de julio y octubre. Las medidas de mejora propuestas por las Unidades Responsables y/o Instancias Ejecutoras para aminorar dicha problemática se delimitan de manera anual.

El mecanismo de transferencias del recurso a las Instancias Ejecutoras, inicia con la emisión del modelo de convenio de Colaboración y los lineamientos de gastos de operación de los Programas. Con dichos documentos la Instancia Ejecutora envía el Convenio de Colaboración a la Oficina del a Abogada General de la SAGARPA para su validación, posteriormente el convenio es validado por el área de Finanzas de la Oficialía Mayor. Terminando el proceso de validación del Convenio, se habilita el registro en el SURI en el módulo de pagos para ministración de recursos con base en Convenios de Colaboración.

El proceso de ministración es interrumpido por los recortes presupuestales autorizados al Programa, lo que implica una recalendarización de recursos y retraso en los pagos. Una vez, teniendo estas etapas concluidas se procede a ministrar el recurso a Instancias Ejecutoras y éstas a su vez a los beneficiarios. Finalmente, se da seguimiento a la mecánica operativa de los componentes, criterios técnicos de operación y criterios de elegibilidad para transferencia de recursos a beneficiarios autorizados.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

En el diagnóstico del Programa existe una primera aproximación del costo del Programa por beneficiario, en donde se estimó un costo promedio simple de manera directa dividiendo el presupuesto total para 2014 entre el total de la población beneficiada durante el año, dicho costo ascendió a 30,273 pesos. Además, presentaron una proyección de los costos de operación hasta el 2020, utilizando tres métodos de cálculo (la proyección presentada del gasto de operación para 2017 sería un 27.2% superior al asignado en 2014). Considerando dicho calculo, el Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos "costo promedio simple" que sería semejante "gasto unitario". Sin embargo, el Programa no identifica ni cuantifica los gastos en la forma especificada en la presente pregunta; ni se presenta la metodología, las fórmulas de cuantificación y las fuentes de información utilizadas. No obstante, la instancia de Finanzas de la Secretaría entregó el gasto del Programa por capítulo de acuerdo a los parámetros establecidos por el clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal. Ver Anexo 13 "Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación.

De acuerdo a la información proporcionada del cierre del ejercicio 2017 del Programa, no existen registros en gastos de capital ni gastos en personal para la realización del Programa. Por lo cual, no se consideraron dichos datos para el cálculo realizado por el evaluador para obtener el Gasto Unitario del Programa.

Utilizando el desglose de gasto del Programa, se calculó los siguientes conceptos:

Gasto de Operación	\$3,155,192,229.65 (Directos \$3,094,383,435.32 + Indirectos \$60,808,794.33)
Gasto de mantenimiento	\$ 10,446,361.99
Gastos Totales	\$3,165,638,591.64
Número de beneficiarios	58,845
Gasto Unitario	\$ 53,796.22

Por lo anterior, el costo de efectividad del Programa (Gasto Unitario por el bien o servicio entregado a los beneficiarios)



para el ejercicio 2017 es de 53,796.22 pesos, el cual no incluye gastos en capital y gastos en personal.

En este sentido, la Unidad Responsable dispone de información para identificar y cuantificar los gastos en los que incurre el Programa para generar los bienes y los servicios que ofrece, así como para desglosar los gastos en operación (directos e indirectos), gastos en mantenimiento, gastos en capital y pueda obtener el gasto unitario del Programa. Esta identificación y cuantificación puede ser adicionada a las ROP, junto con la metodología y fórmulas de cuantificación.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), al Programa se le autorizó un presupuesto total (incluyendo gastos operativos y de mantenimiento) de 4,278.49 millones de pesos para operar el ejercicio 2017, el cual fue modificado a 3,214.67 millones pesos, lo que representa una disminución de 24.86%. La fuente de este presupuesto es recursos fiscales.

De acuerdo al cierre de cuenta pública del Programa en su ejercicio fiscal 2017, se tiene un presupuesto ejercido de 3,165.63 millones de pesos, lo que representa el 98.47% del presupuesto modificado. Entre las causas identificadas en la diferencia entre el presupuesto ejercido y el modificado, se debe a que existen solicitudes autorizadas pendientes de pago y que se encuentran los proyectos en la etapa de seguimiento y supervisión, a la temporalidad de la actividad, a los tiempos de alimentación de información o retraso de proveedor para concluir lo establecido en los convenios correspondientes.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La SAGARPA cuenta con un sistema institucional, llamado Sistema Único de Registro de Información (SURI), en el que se registra información de personas físicas y morales beneficiarias y usuarias de los programas de la Secretaría, es operado por las Instancias Ejecutoras para registrar oportunamente y mantener actualizada la información. La administración tecnológica es responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

El SURI cuenta con fuentes de información confiables ya que en cada componente se define las validaciones configurables en el sistema, éstas pueden definirse para los procesos de dictamen, autorización de solicitudes y registros de pagos. Además, se pueden detallar validaciones específicas a aplicar a las solicitudes del componente en cuestión y validaciones personalizadas para el módulo de captura.

Otra característica que cumple este sistema de la Secretaría, es que tiene definida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, las cuales son definidas por componente. Es importante señalar que para hacer una actualización se debe solicitar por escrito el cambio al área correspondiente y se lleva un control de versiones del documento, el cual contiene fecha, descripción del cambio, responsable del cambio y versión.

El SURI proporciona información al personal de las Unidades Responsables e Instancias Ejecutoras en el proceso correspondiente. También, se integra con otros sistemas, como lo es el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), y Sistema Informático de Supervisión (SIS). La información de estos sistemas se encuentra integrada debido a que los sistemas informáticos utilizan información parcial proveniente del SURI como del Padrón de Solicitantes y Beneficiarios.

Entre los cambios realizados en los últimos años en el SURI, se encuentran las adecuaciones derivadas de las mejoras en los procesos de operación del Programa, como es el caso del trámite en línea, donde el productor puede registrar su trámite en línea sin necesidad de acudir físicamente a las ventanillas que defina la Unidad Responsable, otro de los cambios sustanciales es la dictaminación inmediata a las solicitudes de incentivo que realiza automáticamente el SURI, esta mejora reduce los tiempos de respuesta a los solicitantes.

En cuanto a aplicaciones, la SAGARPA impulsa el uso de la tecnología a través de aplicaciones para dispositivos móviles con la finalidad de facilitar el acceso a la información del sector y conocer de forma específica los apoyos que la Secretaría ofrece a los productores agropecuarios.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa cuenta con el cierre de ejercicio 2017, en el que se reportan los siguientes resultados de la MIR 2017, mismos que están reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para cuenta pública. El indicador de Fin superó en 22,691 pesos la meta aprobada de 62,505 pesos, esta cantidad representa el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada. En cuanto a nivel de Propósito, la meta del indicador "Incentivos otorgados a proyectos de inversión beneficiados por el Programa por unidad económica rural" fue modificada a 104,288.79 pesos, debido al recorte presupuestal del Programa, este indicador rebasó en 11.9% la meta modificada, es decir el incentivo otorgado fue de 116,645.19 pesos por UER, la causa fue a que los créditos autorizados por la Dirección de Administración de Riesgos fueron más pequeños durante el último trimestre y a que se liquidaron los crédito a corto plazo.

A nivel de Componentes de la MIR, se tienen seis indicadores: 1) Tasa de variación del promedio de presupuesto entregado por solicitud a las personas físicas o morales, cuya actividad está vinculada al sector: registró un cumplimiento de 106.84% con respecto a la meta modificada, debido a una mayor demanda por coberturas; 2) Valor de la inversión detonada por los incentivos otorgados para activos productivos y agrologística: la meta alcanzada es de 85.3% con respecto a la meta anual modificada (2.66), debido a las reducciones presupuestales afecto el número de UER apoyadas por el Componente Activos Productivos; 3) Porcentaje de productores convencionales capacitados para convertirse a productores orgánicos: rebasó en 24.15% la meta anual modificada, con ello se logró convertir al 64.81% de productores convencionales capacitados, en términos relativos, la meta presentó un sobre-cumplimiento, mientras que términos absolutos, la meta se vio afectada ya que el número de productores apoyados fue menor derivado del cambio de Instancia Ejecutora al afectar el tiempo de operación de ventanilla y el número de solicitudes ingresadas; 4) Valor de la inversión potencializada para el desarrollo productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales: registró un cumplimiento de 1.8 pesos, esto representa el 20% adicional con respecto a la meta modificada, es la inversión potencializada por cada peso otorgado en incentivos por este componente, este cumplimiento se debió a que se apoyaron a más proyectos estratégicos con un nivel de inversión adicional, lo cual impactó en el monto de la inversión total generada; 5) Porcentaje de variación del monto de crédito para beneficiarios del componente Acceso al financiamiento, respecto al año base: la meta se rebasó en 2.7% con respecto a la meta modificada (148.67%), este indicador permitió medir el incremento del monto del crédito para los beneficiarios de este componente; y 6) Porcentaje de variación de beneficiarios del componente de Acceso al financiamiento, respecto al año base: superó la meta en 72.81% con respecto a la meta anual modificada, la causa del incremento fue por la apertura de nuevos créditos durante el último trimestre, dichos créditos se otorgaron a pequeños productores.

Finalmente, los resultados alcanzados en los indicadores a nivel de actividades fueron los siguientes: a) La tasa de variación alcanzada del número de operaciones beneficiadas al amparo del componente de Acceso al Financiamiento respecto al año base, fue de 17.81, representa un incremento de 17.52% con respecto a la meta modificada; b) El 85.16% de la meta anual modificado corresponde a las solicitudes autorizadas por la Unidad Técnica Auxiliar, este nivel alcanzado se vio afectado por el cambio de Instancia Ejecutora; c) La tasa de variación del número de beneficiarios de los proyectos apoyados registró un cumplimiento del 98.74% con respecto a la meta anual modificada, este indicador no alcanzó la meta debido a la adecuación presupuestal que sufrió el componente en el último trimestre del año; d) La tasa de variación del número de proyectos apoyados por cada 100 mdp de incentivo con respecto al año anterior presentó un resultado del 94.52, debido al recorte presupuestal del componente; e) Porcentaje de incentivos económicos entregados por el componente para el fomento en el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado, registró una tasa de variación del 59.96 con respecto a la meta modificada; f) Incrementó en un 6.1% las solicitudes recibidas con respecto a la meta del componente activos productivos; g) El promedio de la inversión total por UER con incentivos para activos productivos fue de 3.36 millones de pesos, representa el 94.99% con respecto a la meta ajustada; y h) Se benefició al 76.49% de UER que solicitaron incentivo del componente activos productivos y agrologística. Ver Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas".

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con ROP anuales y están disponibles a dos clics en la página oficial de la SAGARPA <https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-2017-89037>. Además, el Programa cuenta con otros documentos normativos, llámese criterios técnicos de operación por componente, manuales de procedimientos de Unidades Responsables, convocatorias y lineamientos de operación e integración del Padrón de Solicitantes y beneficiarios de la SAGARPA, entre otros. Mismos que están disponibles en el apartado de Documentos de la SAGARPA, pero no a menos de tres clics.

Los resultados del Programa, así como la información para monitorear su desempeño están actualizados y son públicos, los cuales se encuentran disponibles en la página de la SAGARPA http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/Indicadores_Prog_Presupuestarios.aspx para su consulta del público en general y se presentan de manera actualizada con fecha de avance. El padrón de beneficiarios es uno de los resultados y se difunde por componente.

En general, el Programa instrumenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que incluyen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información con base en la normatividad aplicable. La Subsecretaría de Alimentación y Competitividad como Unidad Responsable del Programa no cuenta con modificaciones de respuesta a partir de los recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Finalmente, la Unidad Responsable que opera el Programa no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Sin embargo, se crea el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) como instancia consultiva del Gobierno Federal especializado en discutir y atender los retos que presenta el campo, con fundamento a los artículos 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. El Consejo está integrado entre otros agentes por organizaciones nacionales rurales del sector social y privado, organizaciones nacionales agroindustriales de comercialización, representantes de los Comités Sistemas Producto, entre otros; entre sus funciones se encuentran el opinar y sugerir sobre los requisitos y criterios que deben incluir los programas gubernamentales rurales con componentes financieros, población objetivo, territorialidad y equidad; colaborar en la formulación de opiniones y propuestas sobre las Reglas de Operación de los programas a través de los cuales se otorgan apoyos y/o subsidios relacionados con el Programa Especial Concurrente.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa tiene establecido y normado la aplicación de encuestas de opinión al beneficiario, la cual está contenida en la etapa 5 “Visita de verificación, inspección o seguimiento operativo de la aplicación de apoyos y encuesta de opinión” de la Fase II Ejecución de la Supervisión señalado en el Procedimiento para la Supervisión de los Programas de SAGARPA 2016. La encuesta de opinión al beneficiario se aplicó sólo a folios pagados para cada uno de los concepto de apoyo del Programa y la frecuencia de su aplicación es anual. El instrumento diseñado permite obtener información sobre la percepción del beneficiario acerca del procedimiento de obtención del apoyo, la facilidad o dificultad para realizar el trámite y el grado de satisfacción percibido como resultado de la gestión para obtener los apoyos. Además, se conocerá la opinión del beneficiario con respecto a la calidad de la atención proporcionada por los agentes responsables de prestar el incentivo, la suficiencia o insuficiencia del monto del incentivo, la oportunidad de entrega del apoyo, su punto de vista respecto a los resultados, impacto y beneficios obtenidos en su unidad de producción, y la opinión respecto del apoyo recibido.

El instrumento de medición utilizado para 2017 cumple las características establecidas en la presente pregunta: a) Su aplicación se realiza de manera que no se induce a la respuesta, dado que el instrumento está diseñado con preguntas objetivas, es decir, sin sugerencias hacia lo que se desea como respuesta y a que es un cuestionario cerrado; b) Corresponden a las características de sus beneficiarios, debido a que la encuesta de opinión se aplica sólo a beneficiarios que fueron registrados con folios pagados por componente; y, c) Los resultados que arrojan son representativos, debido al método de muestreo seleccionado.

En general, se tienen resultados favorables con respecto a la satisfacción del beneficiario. El Programa cuenta con resultados sobre el grado de satisfacción de sus beneficiarios en los componentes Certificación y Normalización Agroalimentaria, Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena Productiva. En lo que respecta, a los componentes Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Activos Productivos y Agrologística está pendiente la aplicación del instrumento debido a que aún no se inicia la Fase II Ejecución de la supervisión que contempla la visita de verificación, inspección o seguimiento operativo de la ejecución del proyecto. Entre los resultados obtenidos con la encuesta de opinión a beneficiarios del componente Certificación y Normalización Agroalimentaria, se tienen los siguientes: los beneficiarios consideran que fue fácil cumplir con los requisitos solicitados, el trato recibido por el personal de la ventanilla y la atención que en general le brindó la Instancia Ejecutora (Dirección General de Normatividad Agroalimentaria y FIRCO) fue bueno, así como el periodo de apertura, cierre de ventanilla y el procedimiento para la entrega de apoyos también fue bueno. Otros de los aspectos calificados como buenos fueron que el componente apoyado cumple con su objetivo personal y considera que hubo una mejora en su actividad con el apoyo recibido. No obstante, se identificaron productores que señalaron alguna inconformidad con el proceso cuestionado, ya que se mencionó que el apoyo no se entregó en un tiempo oportuno, que fue insuficiente el apoyo para cumplir con el proyecto, la publicidad o el medio de difusión del tipo de incentivo no es bueno, el medio por el cual la instancia verificó el apoyo, y los medios usados para dar a conocer a los beneficiarios no fueron los adecuados. De acuerdo a estas percepciones de los beneficiarios, se identificaron aspectos de mejora en el proceso, los cuales hacen referencia a: ampliar los tiempo de apertura de ventanilla y buscar nuevos canales de difusión del componente (redes sociales).

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito a través del instrumento de medición de los resultados con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos, especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Según la MIR del Programa 2017, el Fin presentado es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión de las unidades económicas rurales”. Para el cálculo de este objetivo se tiene el indicador “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”, siendo un indicador estratégico y mide la eficacia. La frecuencia de medición es anual y su medio de verificación es el Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB trimestral base 2008 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

En lo que respecta al objetivo a nivel de Propósito, se busca que las “Unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”. El indicador de este objetivo es “Incentivos otorgados a proyectos de inversión beneficiados por el Programa por unidad económica rural”. Este indicador posee un tipo de valor de meta relativo, con unidad de medida “pesos”, frecuencia anual y mide eficacia. El medio de verificación son los montos de los incentivos otorgados a proyectos de inversión de todos los componentes que conforman el Programa.

El Programa cuenta con el diagnóstico 2014, dos evaluaciones de tipo específica (ficha de monitoreo y evaluación periodo 2015-2016 y periodo 2016-2017) y una evaluación externa de Diseño del ejercicio 2015, estas evaluaciones son de gabinete y en sus informes se hace mención de los resultados reportados para el indicador a nivel de Fin y de Propósito, no se consideran que con éstas se documenten sus resultados, ya que la información se obtiene de la MIR y sólo se enuncian los resultados de la MIR en sus informes de evaluación.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación:

El Programa cuenta con indicadores que permiten medir los resultados obtenidos a nivel de Fin y de Propósito. El indicador a nivel de Fin contribuye a un objetivo superior; es decir, está vinculado con el objetivo del Programa Sectorial, que a la letra dice: “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

En este sentido, el indicador a nivel de Fin del Programa está definido como “La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”, que mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos de 2008, con una meta anual modificada de 62,505 pesos y un avance reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la página electrónica Transparencia Presupuestaria de 85,196 pesos.

En lo que respecta al indicador a nivel de Propósito del Programa, se tiene definido como: “Incentivos otorgados a proyectos de inversión beneficiados por el Programa por Unidad Económica Rural”, con una meta anual aprobada de 191,610 pesos, y una meta anual modificada de 104,288.79 pesos. Con base en los resultados preliminares, se tiene un avance reportado de 116,645.19 pesos otorgados por unidad económica rural, dicho incentivo representa un porcentaje de avance de 111.9 con respecto a la meta modificada y un cumplimiento del 60.88% con respecto a la meta inicial aprobada.

Dado los resultados preliminares, se considera que éstos no son suficientes para señalar que el Programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin, debido a que a nivel de Fin el indicador no permite medir el objetivo al cuantificar la productividad de la población ocupada en el sector agroalimentario, sino la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero.

Mientras que a nivel de Propósito, el resultado del indicador es suficiente para cumplir con el objetivo mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

A pesar que el Programa cuenta con dos evaluaciones Específicas de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, y una evaluación externa de Diseño, que plasman los resultados obtenidos a nivel de Fin y Propósito en la MIR del ejercicio correspondiente; éstas no cumplen con al menos una de las características establecidas en la presente pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas relacionadas directamente con los objetivos del Programa, sólo se han realizado dos evaluaciones Específicas de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, y una evaluación externa de Diseño, que plasman los resultados reportados a nivel de Fin y Propósito en la MIR del ejercicio correspondiente.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Existen intervenciones y/o políticas internacionales que tienen algún tipo de relación con el concepto de competitividad y que se orientan a apoyar a que los productores sean más competitivos, a construir capacidades de respuesta por parte de la oferta agrícola, a promover las inversiones y a fomentar e incrementar la competitividad, a través de la adopción de nuevas tecnologías por parte de medianos y pequeños productores, desarrollar negocios, entre otros. Sin embargo, no existe un estudio o evaluación nacional e internacional que muestre el impacto de programas similares que contenga toda la intervención (bienes o servicios) del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, llámese acceso al financiamiento, activos productivos y agrologística, desarrollo productivo del Sur Sureste y zonas económicas especiales y fortalecimiento a la cadena productiva.

Además, las intervenciones internacionales no tienen relación con el Programa dado que éste se enfoca en resolver la falta de inversión en infraestructura, capital físico humano y tecnológico de las unidades económicas del sector rural. Además, no se cumplen las características definidas en la presente pregunta.

En este sentido, se debe diseñar el Programa aplicando las recomendaciones en la evaluación de Diseño, que a su vez repercutirá en la reagrupación de componentes, dado que no existe una política igual a la del Programa.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto, dado que inició operaciones en 2014 y actualmente carece de información para realizar este tipo de evaluación.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.778	La justificación de la creación y del diseño del Programa no es la adecuada, debido a que está mal definido el problema, no existe una metodología para conocer a la población (cuantificación, caracterización y ubicación territorial), ni se delimitan los plazos de revisión y actualización del diagnóstico. No obstante, el propósito está vinculado a objetivos, existe un padrón de beneficiarios por componente, se tiene una estimación de poblaciones por componente y una MIR.
Planeación y Orientación a Resultados	2.667	El Programa no cuenta con un plan estratégico, se han solventado los Aspectos Susceptibles de Mejora, se recolecta información de beneficiarios, la cual no se compara con información de no beneficiarios, carece de planes de trabajo homogéneos por componente.
Cobertura y Focalización	0.000	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
Operación	3.667	El Programa cuenta con información sistematizada por componente, procedimientos para recibir solicitudes, selección de beneficiarios, ejecución de acciones normadas, sistematizados y difundidos por tipo de componente, se tienen mecanismo documentados para verificar los procedimientos. No se cuantifican y definen los gastos. El mecanismo de transparencia del Programa no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
Percepción de la Población Atendida	4.000	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
Medición de Resultados	1.500	El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito únicamente con la MIR. No se tienen identificados hallazgos de estudios o evaluaciones, no se cuenta con estudios o evaluación rigurosas nacionales o internacionales de programas similares, ni con evaluaciones de impacto.
Valoración final	2.435	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	Oportunidad: El Programa dispone de información sistematizada, confiable y oportuna, que le permite instrumentar mejoras en la planeación.	8	Generar información de solicitantes y beneficiarios para retroalimentar los procesos de planeación y evaluación del Programa. En específico, que sea la fuente para definir la estrategia de cobertura (por componente, tipos y montos de apoyo, tipo de productor, entidad federativa, actividad y nivel de ingresos), las metas y montos a corto y mediano plazo. Además, esta información debe ser integrada a la estructura del plan de trabajo del Programa y por componente.
Diseño	Fortaleza: En el documento normativo del Programa está identificado el resumen narrativo de la MIR.	10	No aplica
Diseño	Fortaleza: Las fichas técnicas de los indicadores del Programa están completas, al contar con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.	11	No aplica
Diseño	Fortaleza: El propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial y del Plan Nacional de Desarrollo	4	No aplica
Diseño	Fortaleza: El Programa cuenta con información, que le permite conocer la demanda de apoyos y las características de sus solicitantes y beneficiarios.	8	No aplica
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza: El Programa cuenta con sistemas de información y seguimiento que son utilizados como fuentes de información para obtener indicadores estratégicos, objetivos sectoriales y monitorear el desempeño.	21,22	No aplica
Planeación y Orientación a Resultados	Oportunidad: A pesar que el Programa no cuenta con un documento de planeación estratégica como tal, dispone de una MIR y planes de trabajo anuales por componente, que pueden ser la base de elaboración del Plan Estratégico.	14	Elaborar un Plan estratégico que contenga entre otros aspectos el análisis de atención a la problemática, análisis de la situación actual de la Unidad Responsable, marco estratégico, objetivos estratégicos, prioridades y mecanismos para el logro de los objetivos, plan de acción y ajustes estratégicos de corto plazo.
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza: Las recomendaciones clasificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora se han traducido en mejoras al Programa.	17,18	No aplica.
Cobertura y Focalización	Fortaleza: El Programa mantiene una tendencia estable en su población atendida en los últimos años de operación.	25	No aplica.
Operación	Fortaleza: El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes por componente.	27	No aplica.

Operación	Fortaleza: Los procedimientos para iniciar el trámite a las solicitudes, el de selección de beneficiarios, para otorgar los apoyos y ejecución de proyectos, están normados por componente, existen formatos para cada uno de los conceptos de apoyo y difundidos, además, los resultados del proceso se encuentra en bases de datos y disponibles en el SURI.	28,30,32,34	No aplica
Operación	Fortaleza: Los procedimientos para iniciar el trámite a las solicitudes, el de selección de beneficiarios, el de otorgar los apoyos y ejecución de proyectos, cuentan con mecanismos documentados para verificar que su procedimiento fue acorde a la normatividad, son estandarizados por todas las instancias, sistematizados y difundidos.	29,31,33,35	No aplica
Percepción de la Población Atendida	Fortaleza: Existen instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.	Todas	No aplica
Percepción de la Población Atendida	Oportunidad: Utilizar los resultados de la aplicación de encuesta de satisfacción de beneficiarios del Programa para instrumentar aspectos de mejora en el proceso operativo.	Todas	
Medición de Resultados	Fortaleza: El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, donde sus resultados alcanzados son positivos.	44	No aplica
General	Oportunidad: El Programa debe realizar mejoras en el diseño para que cuente con un enfoque de resultados	Todas	Actualizar el diagnóstico e incorporar la redefinición del problema, enunciarlo como un hecho negativo, cuantificar y caracterizar a la población que presenta el problema, establecer los plazos de revisión y actualización
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Debilidad: El problema que se quiere resolver con la intervención del Programa está mal identificado y definido, situación que puede deberse a que los componentes operan como programas, en donde cada uno opera de acuerdo a la mecánica operativa y definen sus objetivo, criterios de elegibilidad, sujetos elegibles, formatos, entre otros, esto dificulta la identificación del problema central del Programa.	1,2	Replantear el problema que atiende el Programa como "Limitada inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural" y excluir a los componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena, que no guardan relación con el Programa.
Diseño	Debilidad: Diagnóstico no actualizado dado que sigue presentando el problema como una causa de un problema posterior, y que carece de elementos como población que presenta el problema, ubicación territorial de esa población y plazos para su revisión y su actualización	1,2	Actualizar el diagnóstico, mediante la incorporación del problema central adecuado, del análisis de causa-efectos, de la cuantificación y caracterización de la población afectada y el plazo para revisión y actualización del diagnóstico; e identificar si la diversidad de conceptos.
Diseño	Debilidad: El Programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención	3	Identificar las evidencias nacionales y/o extranjeras que justifiquen el tipo de intervención del Programa.
Diseño	Debilidad: El Programa no cuenta con la metodología para definir y cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo.	7	identificar las fuentes de información, para diseñar la metodología para su definir y cuantificar de las poblaciones del Programa.

Diseño	Amenaza: De continuar con la operación del Programa sin realizar cambios o mejoras en el diseño, no se tendrá un Programa con enfoque de resultados	1,2	
Planeación y Orientación a Resultados	Debilidad: A pesar que el Programa no cuenta con un documento de planeación estratégica como tal, dispone de una MIR y planes de trabajo anuales por componente, que pueden ser la base de elaboración del Plan Estratégico.	14	Elaborar un Plan estratégico que contenga entre otros aspectos el análisis de atención a la problemática, análisis de la situación actual de la Unidad Responsable, marco estratégico, objetivos estratégicos, prioridades y mecanismos para el logro de los objetivos, plan de acción y ajustes estratégicos de corto plazo.
Planeación y Orientación a Resultados	Debilidad: El Programa no cuenta con un plan de trabajo anual par alcanzar sus objetivos, dispone de planes de trabajo por componente, los cuales no son homogéneos para obtener un general.	15	Implementar el uso de un formato universal de plan de trabajo anual que contenga por lo menos actividades a desarrollar, metas, montos y cronograma de actividades, así como los entregables, para generar el plan de trabajo del Programa.
Cobertura y Focalización	Debilidad: El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23	Diseñar una estrategia de cobertura utilizando el plan de trabajo del Programa, el presupuesto, la MIR y los históricos de beneficiarios, esta estrategia debe incluir la definición de la población objetivo, metas anuales, horizonte de mediano y largo plazo, y que la estrategia sea congruente con el diseño y el diagnóstico.
Operación	Debilidad: El Programa opera de manera particular por componente con procedimientos, objetivos, conceptos de apoyo, mecánica operativa, criterios técnicos operativos, formatos, población objetivo e Instancias ejecutoras específicas, lo que hace complejo la medición de resultados y el desempeño del Programa	Todas	Excluir los componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena del Programa.
Operación	Debilidad: A pesar que el Programa clasifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicio no se realiza la clasificación de los gastos de operación, mantenimiento y capital, así como el gasto unitario	38	Cuantificar y clasificar los gastos para obtener los gastos en que incurre para generar los bienes que ofrece el Programa, dicho gasto puede ser calculado y reportado en el documento normativo del Programa, junto a su metodología de cálculo.
Operación	Debilidad: El mecanismo de transparencia y rendición de cuentas del Programa no se caracteriza por propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas	42	Analizar la pertinencia de crear un órgano de decisión, en donde se incluya la participación ciudadana para la toma de decisiones del Programa.
Percepción de la Población Atendida	Debilidad: Existen instrumentos de medición por componente y concepto de apoyo, que afectaría conocer la percepción general de la población beneficiaria del Programa.	Todas	
Medición de Resultados	Debilidad: El Programa no documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con hallazgos de estudios que no son de impacto, con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, y con hallazgos de evaluaciones de impacto, debido a que está mal identificado el problema	44	El Programa debe realizar los ajustes en el diseño para posteriormente definir que tipo de evaluación debe implementar en el corto y mediano plazo
General	Debilidad: La operación del Programa se instrumenta por componente y no como programa	Todas	Excluir componentes de acuerdo a sus objetivos, procesos operativos, población objetivo, e incentivos.

Conclusiones

El Programa de Productividad y Competitividad Agropecuaria fue creado para atender la problemática de la falta de inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural. Este Programa inició su operación con el ejercicio 2014, siendo la Unidad Responsable la Subsecretaría de Alimentación y competitividad de la SAGARPA.

En cuanto al **Diseño**, el Programa cuenta con su diagnóstico desde que inició su operación. En el cual se identifica una problemática incorrecta dado que enuncia el efecto de la ausencia de inversión, aunado que no lo define como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención del Programa.

En general, el diagnóstico no contempla la cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema o necesidad, y la definición del plazo para su revisión y actualización. Al no tener correctamente identificada a la población objetivo y el cambio que espera logra en ella, se considera que el Programa no cuenta con un enfoque de resultados.

El Programa establece la relación del Propósito con los objetivos y estrategias Nacionales del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, así como la contribución con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013_2018 y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Además, el Programa cuenta con un padrón de solicitantes y beneficiarios que contiene información socioeconómicas. Esta información permite conocer quiénes reciben los apoyos. Otro de los documentos disponibles es la MIR y sus fichas de indicadores. En este apartado se obtuvo una valoración de 25 de 36 puntos posibles, es decir el 69.44%.

En lo que respecta a **Planeación y Orientación a Resultados**, el Programa no cuenta con una plan estratégico, pero define parte de su estrategia mediante la MIR. Además, utiliza sus evaluaciones para orientar la intervención hacia resultados y su aplicación se ejecutó mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales han sido atendidos en su totalidad por las instancias responsables. Se obtuvo una valoración para este apartado de 16 de 24 puntos posibles (66.67%).

En cuanto a **Cobertura y Focalización**, el Programa no tiene una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, por lo que, se requiere definir una estrategia que incluya definición de población objetivo, metas de cobertura anual y que tenga concordancia con el diseño y el diagnóstico. Este módulo registró una valoración de 0 de 4 puntos posibles.

Con respecto a **Operación**, el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos (excepto para el componente de Acceso al Financiamiento) y las características de sus solicitantes por componente. Asimismo, tiene esquematizado su proceso general para cumplir con los bienes y servicios; de manera particular, los procedimientos están definidos en la mecánica operativa y en los criterios técnicos operativos por componente; los cuales hacen referencia a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, para seleccionar a beneficiarios y/o proyectos, para otorgar los apoyos y para la ejecución de obras y/o acciones, además se cuenta con los mecanismos documentados para verificar que dicho procedimiento es consistente con las características de la población objetivo, y acorde a lo estipulado en la normatividad, para ello existen formatos definidos, están disponibles para la población objetivo y en general, se apegan al documento normativo, son utilizados por todas las Instancias Ejecutoras y la información se encuentra en bases de datos y disponible en el sistema SURI. La valoración para este módulo fue de 44 de 48 puntos posibles, lo que representa el 91.67%.

En relación a la **Percepción de la población atendida**, el Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población beneficiada por concepto y componente. La metodología utilizada garantiza que su aplicación no induce hacia las respuestas, que corresponda a las características de los beneficiarios y que sus resultados son representativos. La medición de la percepción es anual y se realiza en la etapa V de la fase de verificación y seguimiento. En este apartado se obtuvo una valoración de 4 de 4 puntos posibles.

Finalmente, en la **Medición de Resultados** el Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito mediante

los indicadores de la MIR. El Programa tiene tres evaluaciones, dos son evaluaciones específicas (Ficha de monitoreo y evaluación) y una en materia de Diseño, es recomendable que el Programa sea sujeto a una reingeniería para proceder a una evaluación de diseño y otra de resultados. Este módulo tiene una valoración de 3 de 20 puntos posibles, lo que significa el 15%.

La **Valoración Final del Programa** es de 92 de 136 puntos posibles (67.65%). Por lo cual, es importante señalar que el Programa requiere de la actualización del diagnóstico, que contemple la redefinición del problema, enunciarlo como un hecho negativo, cuantificar y caracterizar a la población que presenta el problema, establecer los plazos de revisión y actualización, con la finalidad de que Programa cuente con un enfoque de resultados. Dentro de esta mejora debe reestructurarse los componentes de acuerdo al objetivo, conceptos y proceso operativo, como es el caso de Acceso al Financiamiento que opera de manera particular por el tipo de incentivo que otorga.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Nombre del coordinador de la evaluación:

Noé Hernández Quijada

Nombres de los principales colaboradores:

Verónica de Jesús Sandoval González, Luis Ángel Ortiz Herrera, Roberto Osvaldo Ramos Cortés

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA

Costo total de la evaluación:

599,999.56

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (2014). Diagnóstico del Programa S-257 de Productividad y Competitividad Agroalimentaria 2014. Diagnósticos. SAGARPA 2015
- Subsecretaría de Alimentación y Competitividad de la SAGARPA (2017). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). SAGARPA 2017
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). 2013
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. SAGARPA 2013
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos del Desarrollo Sostenible. PNUD 2016
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación (2017). Padrón de Beneficiarios del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Padrón de beneficiarios. SAGARPA 2017
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017). Lineamientos de Operación e Integración del Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de los Programas a cargo de la SAGARPA. Documentos oficiales. SAGARPA 2017
- Secretaría de Agricultura, Gandería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017). Reglas de Operación del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de la SAGARPA para el ejercicio 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Diario Oficial de la Federación 31 de diciembre de 2016
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017). Sistema Único de Registro de Información. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. SAGARPA 2017
- Dirección de Planeación y Evaluación de la SAGARPA (2016). Procedimiento para supervisión de los programas de la SAGARPA 2016. Manuales de procedimientos. SAGARPA 2016
- Coordinación General de Mejora Regulatoria Sectorial (2016). Dictamen Regulatorio sobre el anteproyecto denominado "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017". Manifestación de impacto regulatorio. Ciudad de México, 29 de diciembre de 2016
- Coordinación General de Mejora Regulatoria Sectorial (2016). Dictamen regulatorio sobre el anteproyecto denominado Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015 y sus modificaciones del 24 de marzo de 2016. Manifestación de impacto regulatorio. Ciudad de México, 12 agosto de 2016
- Coordinación General de Mejora Regulatoria Sectorial (2015). Dictamen regulatorio sobre el anteproyecto denominado Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014 . Manifestación de impacto regulatorio. México, D.F. 24 de abril de 2015
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Avance en los indicadores de los programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal. Informes del PASH. Ciudad de México 2018
- SAGARPA (2016). Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016. Informes de evaluaciones externas. Ciudad de México, 2016
- SAGARPA (2016). Ficha de Monitoreo y evaluación 2016-2017 Programa Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Informes de evaluaciones externas. Ciudad de México 2016
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Presupuesto de egresos de la federación ejercicio fiscal 2017. Presupuesto de Egresos de la Federación. 2016
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Registro de Cuenta Pública. Cuenta Pública. Ciudad de México 2018
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas-Avance del Documento Institucional. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2017
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017). Avance del Documento Institucional. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2017
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (2015). Evaluación de Diseño Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Informes de evaluaciones externas. ciudad de México 2016
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Formato de inclusión de información de poblaciones de programas y

acciones federales de desarrollo social 2016. Documentos oficiales. 2016

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017). Beneficiarios del componente DESARROLLO-PRODUCTIVO-DEL-SUR-SURESTE-Y-ZONAS-ECONÓMICAS-ESPECIALES. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2018
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación (2017). Beneficiarios del componente Acceso al Financiamiento. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2018
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación (2017). Beneficiarios del Componente Activos Productivos y Agrologística. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2018
- SAGARPA (2017). Anexo I. Solicitud de incentivo del Programa Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Formatos. SAGARPA 2017
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2015). Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad. Manuales de procedimientos. 15 octubre de 2015
- Dirección General de Administración de Riesgos (2017). Criterios Técnicos de Operación del Incentivo Servicio de Garantía FONAGA. Normatividad aplicable. Ciudad de México, abril 2017
- Dirección General de Administración de Riesgos (2017). Criterios Técnicos de operación Fondo para la Profundización del Financiamiento Rural (Fondo PROFIN). Normatividad aplicable. Ciudad de México, Abril 2017
- Dirección General de Administración de Riesgos (2017). Criterios Técnicos de Operación del Incentivo Reducción del Costo de Financiamiento. Normatividad aplicable. Ciudad de México, Abril 2017
- Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo (2018). Resultados de encuesta de opinión de beneficiarios del componente Certificación y Normalización Agroalimentaria. Resultados de Encuestas. Ciudad de México 2018
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2015). Manual de Procedimientos de la Oficia Mayor. Manuales de procedimientos. Ciudad de México, octubre 2015
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2015). Manual de Procedimientos del Abogado General. Manuales de procedimientos. Ciudad de México, diciembre 2015
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2016). Manual de Procedimientos de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas. Manuales de procedimientos. Ciudad de México, octubre 2016
- SHCP, CONEVAL y SFP (2011). Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Mecanismos de los ASM. México, D.F., 8 de marzo 2011

El presente anexo está elaborado con el documento publicado en la página de internet del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "Formato de inclusión de información de poblaciones de programas y acciones federales de Desarrollo social 2016. El cual no es una metodología pero contiene la caracterización y cuantificación de las poblaciones por componente.



ANEXO 1
Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
 Modalidad: S257
 Dependencia/Entidad SAGARPA
 Unidad Responsable 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación 2017

FORMATO DE INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN DE POBLACIONES DE PROGRAMAS Y ACCIONES FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL 2016

Definición de Población POTENCIAL 2016

Caracterización de la población POTENCIAL del Programa			Cuantificación de la población potencia				Información adicional			
ID	Descripción	Unidad de Medida	Total de personas físicas	Unidad de Medida	Total Otros	Fuente(s) de información		Fecha o periodo a la que corresponde la cuantificación	Comentarios	
						Nombre de la(s) fuente(s)	Instancia generadora			
A.01	A.01 Unidades económicas rurales vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales que solicitan el apoyo.	Unidades económicas rurales vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales que solicitan el apoyo.				Concentrado de informes físico-financieros del Componente de Productividad Agroalimentaria a septiembre de 2016.	Dirección General de Logística y Alimentación	30 de septiembre de 2016	Se considera como población potencial el total de solicitantes ya sean personas físicas o morales ya que ambas son parte de la población objetivo.	
A.02	A.02 Unidades económicas rurales vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales que solicitan el apoyo.	Unidades económicas rurales vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales que solicitan el apoyo.				Concentrado de Informes físico-financieros del Componente del Sistema Nacional de Agroparques a septiembre de 2016.	Dirección General de Logística y Alimentación	30 de septiembre de 2016	Se considera como población potencial el total de solicitantes, es decir personas morales, que forman parte de la población objetivo.	
A.03	A.03 El Componente apoya a personas físicas y morales que se dediquen o busquen dedicarse a actividades relacionadas con el sector agroalimentario, como son la producción, transformación, agregación de valor, desarrollo, innovación tecnológica, asesoría y capacitación, prestación de servicios al sector y que se ubiquen principalmente en el Sur Sureste del país.	El Componente apoya a personas físicas y morales que se dediquen o busquen dedicarse a actividades relacionadas con el sector agroalimentario, como son la producción, transformación, agregación de valor, desarrollo, innovación tecnológica, asesoría y capacitación, prestación de servicios al sector y que se ubiquen principalmente en el Sur Sureste del país.	Personas Físicas	14,909,547		Cuentame. Información por Entidad habitantes al 2015. % de Población Rural 2010	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	dic-15		
A.04	A.04 Los productores agropecuarios y pesqueros, ya sean, personas físicas y/o morales que se dediquen a actividades relacionadas con la producción, transformación, agregación de valor, comercialización, certificación de procesos y productos orgánicos, y servicios del sector Agroalimentario, en su conjunto u otras actividades productivas definidas por la Secretaría, con necesidades de financiamiento o que requieran incrementar su escala productiva mediante la creación de grupos con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que busque obtener certidumbre en la comercialización de sus productos.	Los productores agropecuarios y pesqueros, ya sean, personas físicas y/o morales que se dediquen a actividades relacionadas con la producción, transformación, agregación de valor, comercialización, certificación de procesos y productos orgánicos, y servicios del sector Agroalimentario, en su conjunto u otras actividades productivas definidas por la Secretaría, con necesidades de financiamiento o que requieran incrementar su escala productiva mediante la creación de grupos con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que busque obtener certidumbre en la comercialización de sus productos.	Productores	6,303,131	Persona moral	Expectativas de producción agropecuaria y pesquera 2016	SIAP	Primer trimestre del 2016		
A.05	A.05 Apoyar a los productores agrícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.	Apoyar a los productores agrícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.	Personas Físicas	1,322,429		Población ocupada por sector de actividad económica.	INEGI	Tercer trimestre de 2016	Con base en el dato reportado por el INEGI en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 (ENA 2014): en 2016, se focaliza la Población Potencial (PP) al considerar solamente a aquellas unidades económicas rurales que necesitan acceder a crédito respecto del universo total de unidades en el país. Por lo anterior, se considera como PP al 25.3% del total de la población ocupada del sector primario, reportada por el INEGI en la ENA 2014 y en la población ocupada según sector de actividad económica, respectivamente.	

El presente anexo está elaborado con el documento publicado en la página de internet del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "Formato de inclusión de información de poblaciones de programas y acciones federales de Desarrollo social 2016. El cual no es una metodología pero contiene la caracterización y cuantificación de las poblaciones por componente.



ANEXO 1
Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Program: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
 Modalidad: S257
 Dependencia/Entidad SAGARPA
 Unidad Responsable 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación 2017

FORMATO DE INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN DE POBLACIONES DE PROGRAMAS Y ACCIONES FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL 2016

Definición de Población POTENCIAL 2016

A.06	A.06 Apoyar a los productores pecuarios y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.	Apoyar a los productores pecuarios y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.	Personas Físicas	400,209			Población ocupada por sector de actividad económica.	INEGI	Tercer trimestre de 2016	Con base en el dato reportado por el INEGI en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 (ENA 2014); en 2016, se focaliza la Población Potencial (PP) al considerar solamente a aquellas unidades económicas rurales que necesitan acceder a crédito respecto del universo total de unidades en el país. Por lo anterior, se considera como PP al 25.3% del total de la población ocupada del sector primario, reportada por el INEGI en la ENA 2014 y en la población ocupada según sector de actividad económica, respectivamente.
A.07	A.07 Apoyar a los productores pesqueros acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.	Apoyar a los productores pesqueros acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.	Personas Físicas	17,400			Población ocupada por sector de actividad económica.	INEGI	Tercer trimestre de 2016	Con base en el dato reportado por el INEGI en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 (ENA 2014); en 2016, se focaliza la Población Potencial (PP) al considerar solamente a aquellas unidades económicas rurales que necesitan acceder a crédito respecto del universo total de unidades en el país. Por lo anterior, se considera como PP al 25.3% del total de la población ocupada del sector primario, reportada por el INEGI en la ENA 2014 y en la población ocupada según sector de actividad económica, respectivamente.
A.08	A.08 Incentivar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva para fomentar el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado para dar mayor certidumbre al ingreso.	Incentivar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva para fomentar el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado para dar mayor certidumbre al ingreso.	Personas Físicas	643,814			Población ocupada por sector de actividad económica.	INEGI	Tercer trimestre de 2016	Con base en el dato reportado por el INEGI en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014; en 2016, se focaliza la Población Potencial (PP) al considerar solamente a aquellas unidades económicas rurales que necesitan acceder a crédito respecto del universo total de unidades en el país. Por lo anterior, se considera al 25.3% del total de la población ocupada del sector primario, reportada por el INEGI en la ENA 2014 y en la población ocupada según sector de actividad económica, respectivamente. De esta población, se considera como PP únicamente al 37%, porcentaje observado históricamente (por las Instancias Ejecutoras) de unidades que han presentado inpagos de sus créditos por dificultades en la comercialización por riesgos de mercado.



Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
 Modalidad: S257
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Modalidad o Componente	Población Objetivo a la que se asocia	Características de los apoyos otorgados				Comentarios
		Unidad de medida del apoyo o beneficio otorgado por el componente a la Población Atendida	Apoyos o beneficios otorgados (según unidad de medida)	Periodicidad de entrega de apoyo o beneficio	Periodo de 2016 al que corresponde la cuantificación (Mes de Inicio - Mes de Fin)	
Componente de Productividad Agroalimentaria	La población objetivo del Programa son las unidades económicas rurales vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales. Tratándose del Componente de Productividad Agroalimentaria, también serán considerados los Gobiernos Municipales para los apoyos de infraestructura y equipamiento para Establecimientos TIF Municipales; los Laboratorios de sanidad, inocuidad y calidad y, Bancos de Alimentos, para los apoyos de infraestructura y equipamiento para acopio de alimentos. Respecto del Componente del Sistema Nacional de Agroparques, sólo se considerarán las personas morales que demuestren ser productores agropecuarios o pesqueros; que su objeto social esté directamente vinculado al desarrollo o implementación de un Agroparque. Para los apoyos de "Estudios de diseño para infraestructuras agrologísticas", serán las instituciones, públicas o privadas, dedicadas a la investigación o las asociaciones civiles de productores agropecuarios o pesqueros.	Incentivos económicos para adquisición de infraestructura y equipamiento	51	anual	abril-septiembre 2016	Los apoyos otorgados se cuantifican por Solicitud/Proyecto ya sea para persona física o moral. Los 51 proyectos apoyados representan una ejecución del gasto por \$ 15,1126,575.89
Componente del Sistema Nacional de Agroparques	La población objetivo del Programa son las unidades económicas rurales vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales. Tratándose del Componente de Productividad Agroalimentaria, también serán considerados los Gobiernos Municipales para los apoyos de infraestructura y equipamiento para Establecimientos TIF Municipales; los Laboratorios de sanidad, inocuidad y calidad y, Bancos de Alimentos, para los apoyos de infraestructura y equipamiento para acopio de alimentos. Respecto del Componente del Sistema Nacional de Agroparques, sólo se considerarán las personas morales que demuestren ser productores agropecuarios o pesqueros; que su objeto social esté directamente vinculado al desarrollo o implementación de un Agroparque. Para los apoyos de "Estudios de diseño para infraestructuras agrologísticas", serán las instituciones, públicas o privadas, dedicadas a la investigación o las asociaciones civiles de productores agropecuarios o pesqueros.	Incentivos económicos para adquisición de infraestructura y equipamiento	2	anual	abril-septiembre 2016	Los apoyos se otorgan por Solicitud/Proyecto, por persona moral, las cifras son preliminares, y equivalen a 2 proyectos apoyados, con un ejercicio de recurso de \$7,176,400
Desarrollo Productivo del Sur Sureste	Personas físicas y morales que se dediquen o busquen dedicarse a actividades relacionadas con el sector agroalimentario, como son la producción, transformación, agregación de valor, desarrollo, innovación tecnológica, investigación, asesoría y capacitación, prestación de servicios al sector u otras actividades productivas. La cobertura del Componente incluirá los estados de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. El estado de Nayarit para el caso del cultivo del cacao. Y a los estados de Colima, Nayarit y Jalisco exclusivamente para el caso del cultivo de palma de coco.	Incentivos económicos para la implementación de proyectos productivos de cultivos y actividades elegibles.	2,704	anual	febrero-septiembre 2016	Cifras preliminares ya que las Instancias Ejecutoras aun no reportan sus avances finales para el ejercicio 2016.
Del Componente de Acceso al Financiamiento en apoyo a la Agricultura	Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros acuicolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.	Operaciones crediticias respaldadas con las reservas generadas y/o incentivos otorgados por el Componente, expresadas en millones de pesos.	22,138	Durante todo el año.	enero-septiembre 2016	Cifras preliminares con base en la información reportada por las Instancias Ejecutoras.
Del Componente de Acceso al Financiamiento en apoyo Pecuario	Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros acuicolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.	Operaciones crediticias respaldadas con las reservas generadas y/o incentivos otorgados por el Componente, expresadas en millones de pesos.	10,509	Durante todo el año.	enero-septiembre 2016	Cifras preliminares con base en la información reportada por las Instancias Ejecutoras.



Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
 Modalidad: S257
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Modalidad o Componente	Población Objetivo a la que se asocia	Características de los apoyos otorgados				Comentarios
		Unidad de medida del apoyo o beneficio otorgado por el componente a la Población Atendida	Apoyos o beneficios otorgados (según unidad de medida)	Periodicidad de entrega de apoyo o beneficio	Periodo de 2016 al que corresponde la cuantificación (Mes de Inicio - Mes de Fin)	
Del Componente de Acceso al Financiamiento en apoyo a la Pesca	Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.	Operaciones crediticias respaldadas con las reservas generadas y/o incentivos otorgados por el Componente, expresadas en millones de pesos.	278	Durante todo el año.	enero-septiembre 2016	Cifras preliminares con base en la información reportada por las Instancias Ejecutoras.
Del Componente de Fortalecimiento a la Cadena Productiva	Incentivar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva para fomentar el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado para dar mayor certidumbre al ingreso.	Número de solicitudes beneficiadas por el Componente.	130	La fecha de apertura del pre-registro para los ciclos agrícolas OI 2015-2016, PV 2016 y OI 2016-2017 dependerá de la disponibilidad presupuestaria y permanecerá abierto hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta agotar los recursos disponibles.	enero-septiembre 2016	Cifras preliminares con base en la información reportada por las Instancias Ejecutoras.



ANEXO 2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa:	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Modalidad:	S257
Dependencia/Entidad:	SAGARPA
Unidad Responsable:	200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

En entrevista con las Unidades Responsables indicaron que existe un procedimiento para actualizar la base de datos de beneficiarios. Sin embargo, éste no fue entregado.



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
 Modalidad: S257
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión de las unidades económicas rurales
Propósito	Unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico
Componentes	C.1 Incentivos económicos entregados a las personas físicas o morales, cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural en su conjunto, y otros agentes
	C2 Incentivos económicos otorgados a las unidades económicas rurales que detonan inversión en activos productivos y agrologística
	C3 Incentivos económicos entregados a productores para que se conviertan de productores tradicionales a productores orgánicos y certifiquen sus procesos.
	C4 Valor de la inversión potencializada por cada peso otorgado para el Desarrollo productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales
	C5 Incentivos económicos otorgados a través de los Componentes que facilitan el acceso al financiamiento a los productores (agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y rurales en su conjunto).
Actividades	A1.C5 Recepción de solicitudes de operaciones crediticias para el acceso al financiamiento.
	A2. C3 Recepcion de solicitudes de Productores Convencionales para su conversion a Productores Orgánicos
	A3. C4 Cuantificación de la variación de los beneficiarios apoyados en los estados del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales.
	A4. C4 Cuantificación de la variación en el número de proyectos apoyados con cada 100 millones de pesos, en los Estados del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales.
	A5.C1 Gestión de incentivos económicos entregados de las personas físicas o morales, cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural en su conjunto, y otros
	A6.C2 Recepción de solicitudes
	A7.C2 Unidades Económicas Rurales apoyadas con activos productivos y agrologística



ANEXO 4

Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	S257	Denominación del Pp:	Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Unidad Administrativa:			Raúl del Bosque Dávila
Nombre del Responsable de esta Unidad:			Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación			Consistencia y Resultados

Descripción del Programa

El Programa de **Productividad y Competitividad Agroalimentaria S257** define su objetivo general “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico”, mientras que su objetivo específico es “Unidades económicas rurales cuenten con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través de incentivos al financiamiento, capitalización, valor agregado, desarrollo de capacidades e investigaciones”.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Programa otorga incentivos a través de cinco componentes: 1) Acceso al financiamiento, 2) Activos Productivos y Agrologística, 3) Certificación y Normalización Agroalimentaria, 4) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales, y 5) Fortalecimiento a la Cadena Productiva.

Dichos componentes están dirigidos a atender a su población objetivo, misma que la definen, como: *Unidades Económicas Rurales (UER) en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales.*

En el caso del componente de Activos Productivos y Agrologística se considera dentro de su población objetivo a los Municipios para el concepto de incentivo TIF en su modalidad Municipal, los laboratorios de sanidad, inocuidad y calidad y, las asociaciones civiles o instituciones de asistencia (Bancos de Alimentos) dedicadas al acopio de alimentos y mermas; en el Subcomponente Agrologística: las instituciones públicas o privadas dedicadas a la investigación y las personas morales en cuyo objeto social se considere el diseño, desarrollo o implementación de infraestructura.

El Programa atenderá prioritariamente a las UER que se encuentren ubicada en los municipios que se contemplan en el “SINHAMBRE”, estados incluidos en el componente Desarrollo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales y las localidades de alta y muy alta marginación conforme a la clasificación de la CONAPO.



La cobertura del Programa es a nivel nacional, salvo en el caso del Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales que incluye los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, y en su caso, se podrá autorizar la elegibilidad de otras entidades federativas y actividades productivas diferentes a las señaladas en la normatividad.

El Programa está sujeto a sus Reglas de Operación (ROP) y demás normatividad. De manera general, el Programa cuenta con un procedimiento operativo universal para otorgar los bienes y servicios “Diagrama de Flujo Único”, que contempla la recepción de solicitudes de incentivo hasta el finiquito del apoyo. Dicho procedimiento no aplica para el Componente Acceso al Financiamiento al ser diferente que el resto de los componentes por el tipo de incentivo que otorga.

De manera específica, cada componente del Programa opera de forma particular y se apegan a sus procedimientos operativos, objetivos específicos, requisitos, criterios técnicos de operación, criterios de elegibilidad, Instancia Ejecutora, Unidad Responsable, anexos aplicables, mecánica operativa, criterios técnicos operativos y formatos, entre otros. Por ello, sus procesos no son homogéneos, son complejos, operan como un programa y no como un componente.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Evaluar la Consistencia y Resultados del Programa S257 Productividad y Competitividad Agroalimentaria, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- *Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;*
- *Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;*
- *Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;*
- *Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;*



- *Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, y*
- *Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.*

Principales Hallazgos

En cuanto al diseño, el Programa cuenta con su diagnóstico en el que tiene identificado el problema que quiere atender de forma incorrecta, debido a que lo enuncia como un efecto de la ausencia de inversión. Además, no se define correctamente a la población objetivo, el cambio que espera lograr en ella y el plazo para su revisión y su actualización. Al estar mal identificado el problema que busca el Programa, el diagnóstico no corresponde al problema y no describe de manera específica las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y características de la población que presenta el problema, la ubicación territorial de la población. Por lo anterior, el Programa no cuenta con un enfoque de resultados.

El Programa establece la relación del Propósito con el objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” y estrategia 4.10.1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico” del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, así como la contribución al objetivo 5 “Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Objetivo 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” del Desarrollo del Milenio. Además, el Programa cuenta con un padrón de solicitantes y beneficiarios sistematizado que le permite conocer quiénes reciben los apoyos.

En relación al apartado de Planeación y Orientación a Resultados, el Programa no cuenta con un plan estratégico, ni con planes de trabajo anuales par alcanzar sus objetivos. El Programa utiliza informes de evaluación externa para la toma de decisiones sobre cambios o mejoras, para ello se sigue el procedimiento señalado en el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, y se definen acciones, actividades y la participación de operativos. Además, el Programa recolecta información de la contribución del Programa a los objetivos Sectoriales, de los tipos y montos de apoyo otorgados en el tiempo, y de las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de las personas que no son beneficiarias, para monitorear su desempeño.



En el módulo de Cobertura y Focalización, el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.

En lo que respecta a la Operación, el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos en 4 de los componentes (excepto para el componente de Acceso al Financiamiento), y las características de sus solicitantes por componente. Asimismo, se tiene esquematizado el proceso operativo general para cumplir con los bienes y servicios; y de manera particular, los procedimientos están definidos en la mecánica operativa y en su caso, en los criterios técnicos operativos por componente; también se cuenta con los mecanismos documentados para verificar que dicho procedimiento sea consistente con las características de la población objetivo, y acorde a lo estipulado en la normatividad, para ello existen formatos definidos, están disponibles para la población objetivo y en general, se apegan al documento normativo, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y la información se encuentra en bases de datos y disponible en el sistema SURI. El Programa no identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los incentivos que ofrece.

En relación a la Percepción de la población atendida, el Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población beneficiada por componente y concepto de apoyo. La metodología utilizada garantiza que su aplicación no induce hacia las respuestas y los resultados corresponden a las características de los beneficiarios y son representativos. La medición de la percepción es anual y se realiza en la etapa V de la fase de verificación y seguimiento.

En el módulo de Medición de Resultados, el Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito mediante los indicadores de la MIR. El Programa tiene tres evaluaciones, dos son evaluaciones específicas (Ficha de monitoreo y evaluación) y una externa, en materia de Diseño.

Principales recomendaciones

Replantear el problema que atiende el Programa como “Limitada inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural”, sus causas y efectos. Así como, la definición, cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo, la ubicación territorial de esta población y establecer los plazos para su revisión y actualización.

Diseñar un Plan Estratégico, planes anuales homogéneos y una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo que incluya definición de población objetivo, metas de cobertura anual y que tenga concordancia con el diseño y el diagnóstico del Programa. Excluir



del Programa, los componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena Productivas.

Conclusiones

En general, el Programa no cuenta con un enfoque de resultados debido a que en su objetivo no tiene correctamente identificada a su población objetivo y el cambio que se busca en ella.

Evaluador Externo:	1. <i>Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)</i> 2. <i>Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada</i> 3. <i>Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA</i>		
Costo:	\$599,999.56 IVA incluido	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación:	CONEVAL	Informe completo disponible en:	http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/evalConsistencia-Resultados.aspx
Principal equipo evaluador:	Verónica de Jesús Sandoval González, Luis Ángel Ortiz Herrera, Roberto Osvaldo Ramos Cortés		



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
 Modalidad: S257
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	El cálculo se hace dividiendo el promedio anual del producto interno bruto del sector agropecuario reportado por el INEGI, entre el número promedio anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo con los datos reportados en la ENOE del INEGI	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
Propósito	Incentivos otorgados a proyectos de inversión beneficiados por el Programa por unidad económica rural	Incentivos otorgados por unidad económica rural = Monto de los incentivos otorgados a proyectos de inversión/unidades económicas rurales beneficiadas	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
Componente	C1. Tasa de variación del promedio de presupuesto entregado por solicitud a las personas físicas o morales, cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural en su conjunto, y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva, por el Componente, para el fomento en el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado.	$\left(\frac{\text{Suma total del monto de los incentivos económicos reservados por el Componente en el año tn} / \text{Número de incentivos económicos entregados en el año tn}}{\text{Suma total del monto de los incentivos económicos reservados por el Componente en el año t0} / \text{Número de incentivos económicos entregados en el año t0}} \right) - 1 * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente	
	C2 Valor de la inversión detonada por los incentivos otorgados para activos productivos y agrologística	Monto de inversión total de las unidades económicas rurales apoyadas en el año t / Monto total de incentivo pagado a las unidades económicas rurales en el año t	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
	C3. Porcentaje de productores convencionales capacitados para convertirse a productores orgánicos	$\left(\frac{\text{Número de productores convencionales que se capacitan para convertirse a productores orgánicos}}{\text{Número total de productores convencionales apoyados para convertirse a productores orgánicos por el Componente de certificación}} \right) * 100$	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	C4. Valor de la inversión potencializada para el Desarrollo productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales	(Monto de inversión total generada de los proyectos apoyados / Monto total de los incentivos al desarrollo productivo del sur sureste y zonas económicas especiales otorgados)		No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	C5.1 Porcentaje de variación del monto de crédito para beneficiarios del Componente de Acceso al Financiamiento, respecto al año base	$\left(\frac{\text{Monto total de crédito otorgado a beneficiarios del Componente, en el año tn}}{\text{Monto total de crédito otorgado a beneficiarios del Componente, en el año t0}} \right) * 100$		Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	C5.2 Porcentaje de variación de beneficiarios del Componente de Acceso al Financiamiento, respecto al año base.	$\left(\frac{\text{Número total de beneficiarios, contabilizados una sola vez, del Componente en el año tn}}{\text{Número total de beneficiarios, contabilizados una sola vez, del Componente en el año t0}} \right) * 100$		Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente



ANEXO 5
Metas del programa



Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Modalidad: S257
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	62505	Si	La unidad de medida es a pesos de 2008	No	El indicador está orientado a medir la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero, el cual está orientado a impulsar el desempeño por tener definida una dimensión "Eficacia"	Si	La meta es medible y alcanzable, lo que la hace factible	No aplica
Propósito	Incentivos otorgados a proyectos de inversión beneficiados por el Programa por unidad económica rural	104288.79	Si	El indicador tiene establecida su unidad de medida "Pesos"	Si	Permite medir el desempeño del Programa. Es una meta que mide la eficacia	Si	Es una meta medible	No aplica
Componente	C1. Tasa de variación del promedio de presupuesto entregado por solicitud a las personas físicas o morales, cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural en su conjunto, y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva, por el Componente, para el fomento en el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado.	63.44	Si	Se define como unidad de medida "Porcentaje"	Si	Es una meta que está orientada a impulsar el desempeño	Si	Es una meta medible y alcanzable	No aplica
	C2 Valor de la inversión detonada por los incentivos otorgados para activos productivos y agrologística	2.66	Si	La unidad de medida es "Razón"	Si	Es un indicador estratégico y está orientado a medir la eficiencia	Si	es un indicador medible y alcanzable	No aplica
	C3. Porcentaje de productores convencionales capacitados para convertirse a productores orgánicos	52.20%	Si	La unidad de medida definida del indicador es de porcentaje	No	No mide el desempeño del Programa al no contribuir el objetivo del indicador "Incentivos económicos entregados a productores... certifiquen sus procesos"	Si	Es una meta medible y factible	El indicador debe ser de eficiencia para identificar los incentivos económicos entregados
	C4. Valor de la inversión potencializada para el Desarrollo productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales	1.5	Si	Unidad definida "pesos"	Si	Es una meta orientada a buscar directamente el desempeño del componente, el cual contribuye al desempeño del Programa	Si	Es un indicador medible y factible de obtener	No aplica



ANEXO 5
Metas del programa



Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Modalidad: S257
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	C5.1 Porcentaje de variación del monto de crédito para beneficiarios del Componente de Acceso al Financiamiento, respecto al año base.	148.67%	Si	Unidad definida es "porcentaje"	Si	Contribuye a medir el desempeño del componente Acceso al financiamiento, dado que su objetivo "Incentivos económicos otorgados ... a los productores" y el indicador definido es el porcentaje de variación del monto de crédito para beneficiarios del componente... existe relación y contribuye al objetivo	Si	El indicador es medible y factible	No aplica
	C5.2 Porcentaje de variación de beneficiarios del Componente de Acceso al Financiamiento, respecto al año base.	114.75%	Si	Porcentaje es la unidad de medida definida	No	No existe relación del método de cálculo del indicador con el objetivo, es decir el indicador no logra el cumplimiento del objetivo del componente	Si	El indicador es medible y factible	Adecuar el objetivo del indicador o el indicador y al mismo tiempo su método de cálculo. De acuerdo al objetivo definido en el indicador debe ser de eficiencia y no de eficacia.
Actividad	A1.C5 Tasa de variación del número de operaciones beneficiadas al amparo del Componente de Acceso al Financiamiento, respecto al año base.	0.25	Si	Tasa de variación es la unidad de medida definida	Si	El indicador contribuye al desempeño del componente del Programa	Si	ES una meta medible y alcanzable	No aplica
	A2.C3 Porcentaje de solicitudes autorizadas por la Unidad Técnica Auxiliar.	89.72%	Si	Porcentaje es la unidad de medida definida	No	El objetivo "Recepción de solicitudes de productores convencionales para su conversión a productores orgánicos", el cual no se podría obtener el cumplimiento de este objetivo, dado que el indicador y el método de cálculo tiene relación con las solicitudes autorizadas por la Unidad Técnica Auxiliar que no establece claramente si estas solicitudes son de productores convencionales	Si	El indicador es medible y su meta es alcanzable	Adecuar el indicador y su método de cálculo
	A3.C4 Tasa de Variación del número de beneficiarios de los proyectos apoyados	1	Si	Tasa de variación es la unidad de medida definida en el indicador	Si	El indicador está orientado a medir el desempeño del componente	Si	El indicador es medible y su meta es alcanzable	No aplica
	A4.C4 Tasa de Variación del número de proyectos apoyados por cada 100 mdp de incentivo con respecto al año anterior.	0.5	Si	Tasa de variación es la unidad de medida definida	Si	El indicador contribuye a medir el desempeño del componente	Si	El indicador es medible y su meta es alcanzable	No aplica



ANEXO 5
Metas del programa



Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Modalidad: S257
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	A5.C1 Porcentaje de incentivos económicos entregados por el Componente para el fomento en el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado.	56.95%	Si	Porcentaje es la unidad de medida definida	Si	El método de cálculo de la meta no hace referencia al componente considerado en el objetivo del indicador	Si	Es medible el indicador	Adicionar en el método de cálculo de la meta del indicador al componente al que se hace referencia, Para conocer el avance de incentivos económicos pagados con respecto a los autorizados.
	A6.2.C2 Promedio de la inversión total por unidad económica rural con incentivos para activos productivos y agrologística	3207063.98	Si	La unidad definida son pesos	Si	El indicador contribuye al desempeño del componente del Programa	Si	El indicador es medible	Adicionar en el método de cálculo del indicador al componente al que se hace referencia.
	A6.C2 Porcentaje de solicitudes recibidas	100.00%	Si	La unidad de medida definida es porcentaje	Si	El indicador está orientado a medir el desempeño del programa en cuanto a eficacia	Si	La meta es medible y alcanzable	No aplica
	A7.1.C2 Porcentaje de Unidades económicas rurales apoyadas con activos productivos y agrologística	27.78%	Si	La unidad son pesos	Si	El indicador está orientado al desempeño del componente	Si	La meta es medible y alcanzable	Adicionar en el método de cálculo del indicador al componente en referencia.



ANEXO 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
 Modalidad: S257
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fondo Nacional Emprendedor	S020	Instituto Nacional del Emprendedor	Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de los sectores estratégicos incrementan su productividad	I. Emprendedores II. MIPYMES con interés de incrementar su productividad, las pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas con capacidad de innovación como las consideradas en CONVOCATORIAS específicas III. Grandes Empresas, las instituciones y organizaciones del sector público y privado	I. Acceso al financiamiento II. Los conceptos que el CONSEJO DIRECTIVO determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES SINIESTRADAS	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados	X		Ambos programas otorgan apoyos de financiamiento a nivel nacional
Programa de Apoyos a la Comercialización	S262	SAGARPA-ASERCA	Productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros utilizan algún esquema de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial y/o enlaces comerciales	I. Las personas físicas mayores de edad, personas morales o grupos de productores del sector agroalimentario y/o las personas compradoras incluidos los participantes en los Programas de Apoyo para la Administración de Riesgos de Precios implementados por la Secretaría (FOCAP), FIRA, FND, de los productos elegibles excedentarios o con problemas de comercialización; II. Los productores y sus organizaciones productivas interesados en la habilitación o mejora de la infraestructura comercial y/o en los servicios de comercialización; III. Personas morales	I. Incentivos a la Comercialización II. Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados	X		Ambos programas otorgan apoyos para administración de riesgos y servicios de garantías
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	S240	SAGARPA	Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad.	Unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5, (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA, artículo 11, fracción VI)	I. Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria II. Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas III. Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados	X		Ambos Programas otorgan apoyos para proyectos productivos para la adquisición de activos productivos
Programa de Fomento a la Agricultura	S259	SAGARPA	Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción	Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas o morales legalmente constituidas	I. Del Componente Capitalización Productiva Agrícola; II. Del Componente de Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola; III. Del Componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola; IV. Del Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua; V. Del Componente de PROAGRO Productivo; VI. Del Componente de Energías Renovables	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados		X	El Componente Capitalización Productiva Agrícola otorga apoyos para incrementar la capitalización productiva agrícola, mientras que el Programa otorga incentivos económicos a UER que detonan inversión en activos productivos y agrologística



ANEXO 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
 Modalidad: S257
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	S261	SAGARPA	Unidades económicas pesqueras y acuícolas incentivadas incrementan la producción pesquera y acuícola	Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas activas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)	I. Impulso a la Capitalización	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados		X	Ambos programas otorgan apoyos para incrementar la capitalización
					II. Desarrollo de la Acuicultura					
					III. Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuicola					
					IV. Fomento al Consumo					
					V. Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas					
Programa de Fomento Ganadero	S260	SAGARPA	Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad	Personas físicas y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registradas en el PGN	I. Capitalización Productiva Pecuaría.	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados		X	Ambos programas otorgan apoyos para incrementar la capitalización
					II. Estrategias Integrales para la Cadena Productiva					
					III. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios					
					IV. PROGAN Productivo					
					V. Sustentabilidad Pecuaría					
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	S266	SAGARPA	Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad.	Hombres y mujeres pequeños(as) productores(as) de las zonas rurales y periurbanas	I. Arráigate Joven-Impulso Emprendedor	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados		X	Ambos Programas otorgan apoyos a proyectos productivos en el ámbito de coincidencia "núcleos agrarios"
					II. Atención a Siniestros Agropecuarios					
					III. Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)					
					IV. El Campo en Nuestras Manos					
					V. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva					
					VI. Fortalecimiento a Organizaciones Rurales					
					VII. PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café					
					VIII. Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF).					
					IX. Proyectos Productivos (FAPPA)					
					X. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo Agua (Ejecución Nacional)					
					XI. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales					
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	S263	SAGARPA	El patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en los Estados del país se mantiene o mejora	Zonas o regiones del país que presentan condiciones inadecuadas de sanidad e inocuidad agroalimentaria	I. Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias;	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados		X	Otorga incentivos para el uso de los Establecimientos Tipo Inspección Federal
					II. Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias;					
					III. Campañas Fitozoosanitarias,					
					IV. Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera					



ANEXO 7
Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: S257-Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
 Modalidad: S257
 Dependencia/Entidad: 08-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	dic-16	sep-17			
1	Vincular el objetivo general y los objetivos específicos establecidos en las Reglas de Operación con los resúmenes narrativos a nivel de Propósito y componentes de la MIR	La UR implementará los cambios necesarios en las Reglas de Operación	Dirección General de Administración de Riesgos		30/12/2016	Incorporar en las Reglas de Operación el resumen narrativo de la MIR, de manera que haya correspondencia entre el Fin con el objetivo general, el Propósito con el objetivo específico, los Componentes y las Actividades	Reglas de Operación 2017						80	100		Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2017	
2	Diseñar indicadores necesarios y suficientes para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados	Establecer indicadores a nivel de Fin, Propósito, componentes y Actividades que cubra todos los componentes que forman parte del Programa	Dirección General de Administración de Riesgos		02/05/2016	Matriz de Indicadores para Resultados (NIR) 2016	MIR del Programa S257 2016							100		Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016	
3	Establecer objetivos específicos para cada componente del Programa, con la finalidad de diferenciar de otros programas federales, las acciones y población objetivo por atender	Revisar los objetivos específicos de los componentes del Programa, en las Reglas de Operación	Dirección General de Administración de Riesgos		30/12/2016	Definir un nicho de atención para el Programa a partir de la identificación del problema que atiende	Reglas de Operación 2017						80	100		Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2017	
4	Definición de medios de verificación monitoreables para los indicadores del programa	La Dirección General de Administración generar las ligas con la memoria de cálculo de sus indicadores. Dirección General de Logística y Alimentación: Se generarán las ligas con las memorias de cálculo de los indicadores. Dirección de Normalización Agroalimentaria: Publicación de hoja de trabajo para el cálculo de la MIR en los medios de verificación sugeridos por CONEVAL. Dirección General de Zonas Tropicales: Publicación de papel de trabajo para el cálculo de indicadores.	Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad		31/07/2017	Medios de verificación actualizados y no monitoreables	Ligas electrónicas a las memorias de cálculo de los indicadores								100	https://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/componente-de-productividad-agroalimentaria	Se generaron las ligas, para cada uno de los indicadores con el nombre: Papel de trabajo de la Matriz de Indicadores para Resultados



ANEXO 8
Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S260
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado	Producto/Evidencia	Efectos adicionales de las acciones no considerados
1	Elaborar estadísticas del programa Fomento Ganadero	Coordinación General de Ganadería	Estadísticas del programa de fomento ganadero, que integren información de cada uno de sus componentes.	Se elaboraron estadísticas del programa con datos 2016.	100%	Estudio estadístico del Programa Fomento Ganadero	No se proporciona evidencia
2	Elaborar documento actualizado del diagnóstico del Programa, en el apartado de Experiencias de atención.	Dirección General Adjunta de Programas Especiales	Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero actualizado.	Se actualizaron los apartados del Diagnóstico en los apartados: Experiencias internacionales y Cobertura.	100%	Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero actualizado.	No se proporciona evidencia



ANEXO 9

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Modalidad: S257
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Recomendación	Fuente	Año	Resultados esperados	Justificación	¿Afecta directamente al propósito?
Vincular el objetivo general y los objetivos específicos establecidos en las Reglas de Operación con los resúmenes narrativos a nivel de Propósito y componente de la MIR	Evaluación de Diseño	2015-2016	Incorporar en las Reglas de Operación el resumen narrativo de la MIR, de manera que haya correspondencia entre el Fin con el objetivo general, el Propósito con el objetivo específico, los Componentes y las Actividades	La recomendación ha sido atendida	
Diseñar indicadores necesarios y suficientes para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados	Evaluación de Diseño	2015-2016	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016	La recomendación ha sido atendida	
Establecer objetivos específicos para cada componente del Programa, con la finalidad de diferenciar de otros programas federales, las acciones y población objetivo por atender	Evaluación de Diseño	2015-2016	Definir un nicho de atención para el Programa a partir de la identificación del problema que atiende	La recomendación ha sido atendida	
Definición de medios de verificación monitoreables para los indicadores del programa	Evaluación de Diseño	2015-2016	Medios de verificación actualizados y no monitoreables	La recomendación ha sido atendida	



Anexo 10
Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Modalidad: S257
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

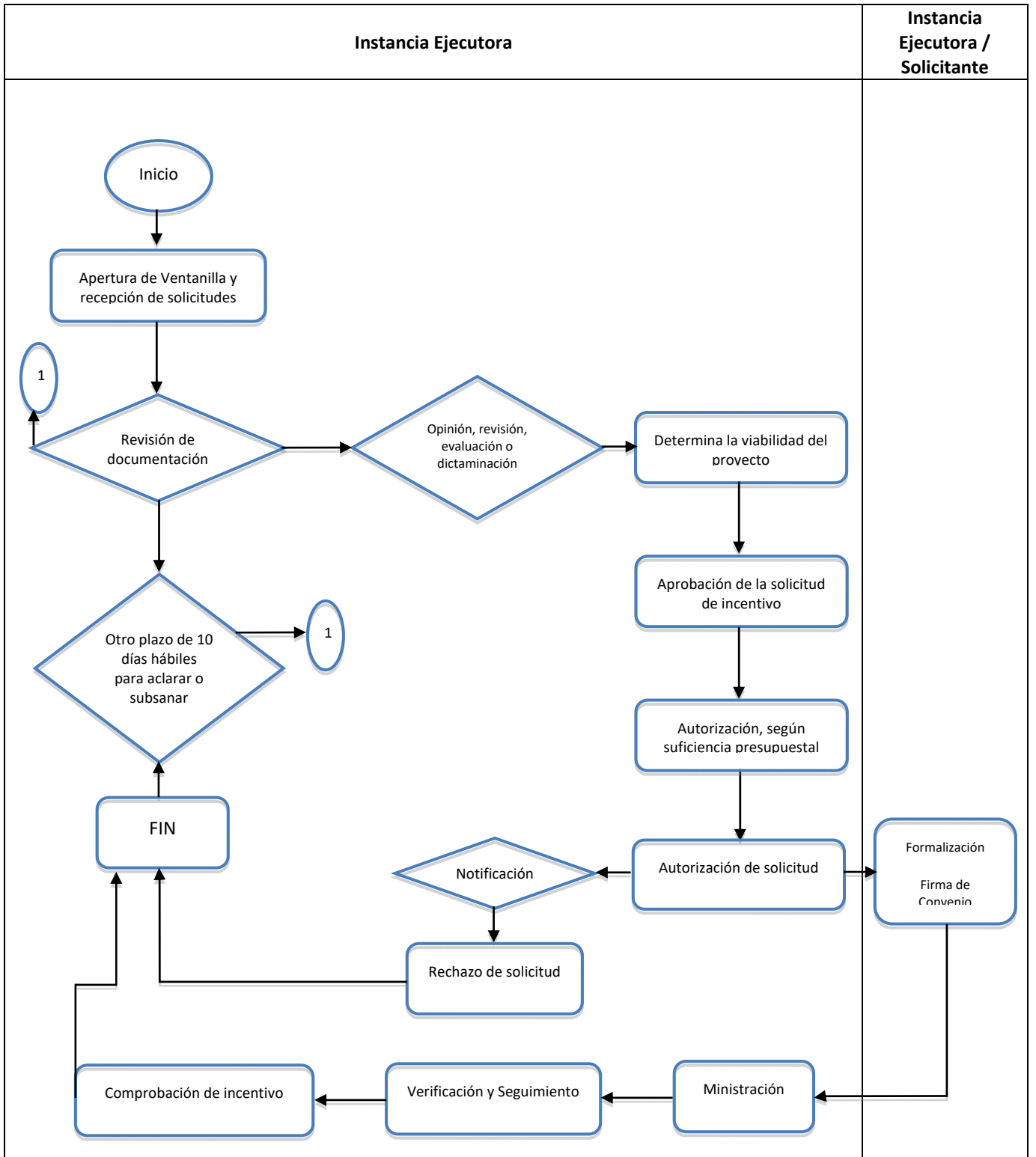
Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
Población Potencial (PP)	Personas físicas o morales	26,111,172	26,527,162	23,611,409	23,021,075
Población Objetivo (PO)	Personas físicas y/o morales	814,135	588,810	501,361	466,998
Población Atendida (PA)	Personas físicas y/o morales	141,639	158,332	141,415	58,845
(PA/PO)*100	Porcentaje	17.40%	26.89%	28.21%	12.60%



ANEXO 12

Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Nombre del Programa:	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Modalidad:	S257
Dependencia/Entidad:	SAGARPA
Unidad Responsable:	200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017





ANEXO 13
Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Modalidad: S257
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 2.54	Gastos en Operación Directos
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 0.11	Gastos en Operación Directos
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 1.07	Gastos en Mantenimiento
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 2.67	Gastos en Operación Directos
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 0.17	Gastos en Operación Directos
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 0.78	Gastos en Mantenimiento
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 7.34	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 0.84	Gastos en Operación Directos
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 7.93	Gastos en Operación Directos
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 50.60	Gastos en Operación Indirectos
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 0.01	Gastos en Operación Indirectos
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 3.15	Gastos en Operación Indirectos
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 11.94	Gastos en Operación Directos
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 6.05	Gastos en Operación Directos
3900	Otros servicios generales	\$ 0.11	Gastos en Operación Directos	
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ 80.62	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 3,077.68	Gastos en Operación Directos
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ 3,077.68	

Fuente: Cuenta Pública (2017). SHCP

Categoría	Cuantificación (mdp)	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ 3,094,383,435.32	El desglose lo realizó la Unidad Responsable con base en los parámetros establecidos por el clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal y la cuantificación de los gastos directos fue con base en la inclusión de los gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios, considerados en capítulos 2000y/o 3000 y gastos en personal (capítulo 1000)
Gastos en Operación Indirectos	\$ 60,808,794.33	El desglose se realizó de acuerdo a los parámetros establecidos por el clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal. Se incluyeron los gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación (capítulos 2000, 3000 y 4000)
Gastos en Mantenimiento	\$ 10,446,361.99	La clasificación se realizó con base en los parámetros establecidos por el clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal. La cuantificación de los gastos requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes y servicios a la población objetivo (capítulo 2000, 3000 y 4000)
Gastos en Capital	\$ -	No existen registros en gastos de capital



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Modalidad: S257
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Anual	62505	85196	136.30%	ND
Propósito	Incentivos otorgados a proyectos de inversión beneficiados por el Programa por unidad económica rural	Anual	104288.79	116645.19	111.85%	La meta es sobrepasada debido a que se otorgaron créditos más pequeños durante el último trimestre y a que se liquidaron créditos a corto plazo. Por otro lado, el denominador sufrió una disminución debido a la adecuación presupuestal que realizó en el último trimestre la Dirección General de Zonas Tropicales y por la disminución en el número de UER apoyadas por parte de la Dirección de Logística.
Componente	C1. Tasa de variación del promedio de presupuesto entregado por solicitud a las personas físicas o morales, cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural en su conjunto, y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva, por el Componente, para el fomento en el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado.	Anual	63.44	74.6	117.59%	El promedio del monto de los incentivos otorgados fue superior al esperado debido a una mayor demanda por coberturas, derivado de la incertidumbre de los mercados de materias primas.
	C2 Valor de la inversión detonada por los incentivos otorgados para activos productivos y agrologística	Anual	2.66	2.27	85.34%	No se alcanzó la meta debido a que hubo reducciones presupuestales de los recursos asignados en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 al componente de Activos Productivos y Agrologística, también disminuyó el número de UER apoyadas-
	C3. Porcentaje de productores convencionales capacitados para convertirse a productores orgánicos	Semestral	52.20%	64.81%	124.16%	En términos relativos la meta incrementó 24% y en términos absolutos presentó una disminución debido a que el número de productores que se capacitaron fue menor, al igual que el número de beneficiarios disminuyó debido al cambio de Instancia Ejecutora afectó el tiempo de operación de la ventanilla y al mismo tiempo el número de solicitudes recibidas.
	C4. Valor de la inversión potencializada para el Desarrollo productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales	Anual	1.5	1.8	120.00%	Se apoyaron proyectos estratégicos con un mayor nivel de inversión por parte del beneficiario, lo que impactó en el monto de la inversión total generada de los proyectos.



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Modalidad: S257
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	C5.1 Porcentaje de variación del monto de crédito para beneficiarios del Componente de Acceso al Financiamiento, respecto al año base.	Trimestral	148.67%	152.69%	102.70%	La meta es rebasada debido al amplio reconocimiento de los Fondos en el sector por parte de los productores y los intermediarios financieros, quienes se han visto beneficiados con mayores créditos en mejores condiciones crediticias.
	C5.2 Porcentaje de variación de beneficiarios del Componente de Acceso al Financiamiento, respecto al año base.	Trimestral	114.75%	198.30%	172.81%	El incremento se debió a la apertura de nuevos créditos en el último trimestre, principalmente en la zona norte del país, al otorgamiento de créditos a pequeños productores, los cuales se traducen a beneficiarios únicos que se suman a la meta esperada, y otras operaciones de primer piso
Actividad	A1.C5 Tasa de variación del número de operaciones beneficiadas al amparo del Componente de Acceso al Financiamiento, respecto al año base.	Anual	0.25	17.81	7124.00%	La meta no fue cumplida debido a que está se cálculo de manera conservadora.
	A2.C3 Porcentaje de solicitudes autorizadas por la Unidad Técnica Auxiliar.	Semestral	89.72%	76.41%	85.16%	Meta no alcanzada debido al cambio de instancia ejecutora lo que provocó una disminución en el tiempo de operación de ventanilla y generará un número menor de solicitudes ingresadas.
	A3.C4 Tasa de Variación del número de beneficiarios de los proyectos apoyados	Semestral	1	98.74	9874.00%	Debido a la adecuación presupuestal del componente no se alcanzó la meta ajustada.
	A4.C4 Tasa de Variación del número de proyectos apoyados por cada 100 mdp de incentivo con respecto al año anterior.	Semestral	0.5	94.52	18904.00%	Meta no alcanzada debido a ajustes presupuestales.
	A5.C1 Porcentaje de incentivos económicos entregados por el Componente para el fomento en el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado.	Anual	56.95%	34.15%	59.96%	Se ha pagado 42 operaciones y quedan reservadas 81 operaciones, derivado de que el promedio del monto de los incentivos otorgados fue superior al esperado a causa de una mayor demanda por coberturas, consecuencia de la incertidumbre de los mercados de materias primas.
	A6.2.C2 Promedio de la inversión total por unidad económica rural con incentivos para activos productivos y agrologística	Anual	3207063.98	3367888.12	105.01%	Beneficio el ajuste a la meta autorizada, ya que se presentó cancelaciones de solicitudes aprobadas por incumplimiento de algún requisito y desistimiento por parte del os beneficiarios,



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Modalidad: S257
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A6.C2 Porcentaje de solicitudes recibidas	Semestral	100.00%	106.11%	106.11%	El cumplimiento fue causado por el mayor número de solicitudes recibidas para conceptos agroindustrias y para personas físicas que de acuerdo a su estructura financiera de su proyecto no contemplan el financiamiento.
	A7.1.C2 Porcentaje de Unidades económicas rurales apoyadas con activos productivos y agrologística	Anual	27.78%	21.25%	76.49%	Meta no alcanzada debido a cancelaciones de solicitudes por incumplimiento de requisitos y or desistimiento de solicitantes.



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Clave y modalidad:	S257
Dependencia/Entidad:	SAGARPA
Unidad Responsable:	200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

La encuesta de opinión a beneficiarios es aplicada para conocer su percepción con respecto a las etapas: operación de ventanillas (recepción de solicitudes), dictamen de las solicitudes de apoyo, verificación de pago y finiquito, y la visita de verificación, inspección o seguimiento operativo de la aplicación de apoyos, y verificación de la operación del proyecto productivo y/o de la unidad de producción con la aplicación del recurso.

El instrumento utilizado para cada uno de los conceptos y componentes del Programa consta de un formato universal, al cual se le puede adicionar reactivos que la Unidad Responsable determine conocer.



**PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE
LA SAGARPA 2017**

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Muestra: _____ **Folio:** _____ **Fecha:** _____

Programa / Componente a supervisar: _____

Instancia Ejecutora: _____

Encuesta de opinión al beneficiario

ELEMENTOS	Respuesta			OBSERVACIONES
	SÍ	NO	N/A	
1. Procedimiento para la obtención del incentivo y su satisfacción				
1.1. ¿Conoce Usted cual es el propósito del FONDO PROFIN?				
1.2. ¿Se siente satisfecho con las condiciones y procedimientos administrativos para obtener el beneficio del incentivo del Servicio de Garantía?				
1.3. ¿Tiene alguna propuesta de mejora?				
2. Calidad de atención (Responder con SÍ, el nivel correspondiente y con N/A, el resto de las opciones sobre el mismo reactivo)				
2.1. ¿Cómo considera que fue la atención brindada por parte del Intermediario Financiero?	a. Excelente			
	b. Buena			
	c. Regular			
	d. Mala			
3. Monto apoyado				
3.1. ¿El monto del incentivo del Servicio de Garantía es adecuado?				
4. Oportunidad de entrega				
4.1. ¿La entrega del incentivo fue oportuna?				

Nombre y Firma
Supervisor

Nombre y Firma

<input type="checkbox"/>	Beneficiario
<input type="checkbox"/>	Representante Legal
<input type="checkbox"/>	Otro

Elaboró	Revisó	Autorizó



En el caso particular del Componente Certificación y Normalización Agroalimentaria, implementó su propio instrumento. El cual es el siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SAGARPA 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN AGROALIMENTARIA

Muestra: _____ **Folio:** _____ **Fecha:** _____

Programa / Componente a supervisar: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria/Certificación y Normalización Agroalimentaria

Instancia Ejecutora: Dirección General de Normalización Agroalimentaria

Encuesta de opinión al Beneficiario

Elementos	Atención brindada al beneficiario	Respuesta			Observaciones
		SÍ	NO	N/A	
Responder con "SÍ" la opción correspondiente y con "N/A" el resto de las opciones del mismo reactivo, en caso de que el beneficiario tenga algún comentario especificar en el apartado de observaciones sobre el reactivo señalado como "SÍ"					
1. ¿Le fue fácil cumplir con los requisitos solicitados?	Bueno				
	Regular				
	Deficiente				
2. El trato recibido por el personal de la ventanilla fue	Bueno				
	Regular				
	Deficiente				
3. La atención y/o apoyo que fue en general le brinda la DGNA-FIRCO	Bueno				
	Regular				
	Deficiente				
4. El periodo de apertura y cierre de ventanilla fue	Bueno				
	Regular				
	Deficiente				
5. El procedimiento para la entrega de apoyos lo considera	Bueno				
	Regular				
	Deficiente				
6. El componente cumple con el objetivo personal o de su organización	Bueno				
	Regular				
	Deficiente				
7. Considera que hubo una mejora en su actividad con el apoyo de este componente	Bueno				
	Regular				
	Deficiente				
8. Considera que el apoyo otorgado es en tiempo oportuno	Bueno				
	Regular				
	Deficiente				



Elementos	Atención brindada al beneficiario	Respuesta			Observaciones
		SÍ	NO	N/A	
9. Considera que el monto aportado por la SAGARPA es suficiente para cumplir con el proyecto	Bueno				
	Regular				
	Deficiente				
10. La publicidad o los medios por los que se dan a conocer el componente son:	Bueno				
	Regular				
	Deficiente				
11. El medio por el cual la Instancia Ejecutora verificó que el apoyo haya sido utilizado para los fines que fue autorizado	Bueno				
	Regular				
	Deficiente				
12. Los medios por los cuales se dan a conocer a los beneficiarios del componente son	Bueno				
	Regular				
	Deficiente				

Nombre y Firma
Supervisor

Nombre y Firma

<input type="checkbox"/>	Beneficiario
<input type="checkbox"/>	Representante Legal
<input type="checkbox"/>	Otro

Elaboró	Revisó	Autorizó



ANEXO 16

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Modalidad: S257
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: 200-Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

NO APLICA

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (año)	Evaluación actual		
Diseño			Sí/No	
Planeación y Orientación a Resultados				
Cobertura y Focalización				
Operación				
Percepción de la Población Atendida				
Medición de Resultados				
DEBILIDADES O AMENAZAS				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (año)	Evaluación actual		
Diseño			Sí/No	
Planeación y Orientación a Resultados				
Cobertura y Focalización				
Operación				
Percepción de la Población Atendida				
Medición de Resultados				

S257

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional



2017 - 2018



1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Dentro de los hallazgos y recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados al Programa S257 Productividad y Competitividad Agroalimentaria, la unidad responsable del programa ha analizado y valorado la viabilidad de dichas recomendaciones. A continuación se enlista el punto de vista de las URs respecto a las recomendaciones:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
DISEÑO	Generar información de solicitantes y beneficiarios para retroalimentar los procesos de planeación y evaluación del Programa. En específico, que sea la fuente para definir la estrategia de cobertura (por componente, tipos y montos de apoyo, tipo de productor, entidad federativa, actividad y nivel de ingresos), las metas y montos a corto y mediano plazo. Además, esta información debe ser integrada a la estructura del plan de trabajo del Programa y por componente.	La información mencionada es utilizada año con año entre otras cosas para la planeación de la metas de la MIR, no obstante lo anterior para ejercicios subsecuentes se requerirá a la Dirección General de Tecnologías de la Información a cargo del SURI, se implemente una interfaz de consulta que permita disponer de la información de los datos integrados a nivel Programa y determinar así los sectores más vulnerables y prioritarios.	Interfaz SURI
DISEÑO	Replantear el problema que atiende el Programa como “Limitada inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural” y excluir a los componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena, que no guardan relación con el Programa.	Se procederá a desarrollar un trabajo de diagnóstico que permita identificar con mayor precisión los objetivos del Programa y sus componentes. En este sentido dicha recomendación será puesta a consideración para que se determinen los criterios técnicos a desarrollar, considerando inicialmente el pronunciamiento del problema central como: “baja productividad en el sector	Actualización del Diagnóstico

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		agroalimentario mexicano como consecuencia entre otras, de una limitada inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural”.	
DISEÑO	Actualizar el diagnóstico, mediante la incorporación del problema central adecuado, del análisis de causa-efectos, de la cuantificación y caracterización de la población afectada y el plazo para revisión y actualización del diagnóstico; e identificar si la diversidad de conceptos.	Se considerarán como ejes a desarrollar, como parte la propuesta para realizar los trabajos de actualización del Diagnóstico señalado, un análisis de causa-efecto, un diseño metodológico adecuado para cuantificar e identificar las características de las poblaciones potenciales y objetivo (que presentan el problema y prioritarios) a nivel Programa y su ramificación en Componentes.	Actualización del Diagnóstico
DISEÑO	Identificar las evidencias nacionales y/o extranjeras que justifiquen el tipo de intervención del Programa.	Se tomará en consideración para ejercicios posteriores, como parte la propuesta para realizar los trabajos de actualización del Diagnóstico señalado.	Actualización del Diagnóstico
DISEÑO	Identificar las fuentes de información, para diseñar la metodología para su definir y cuantificar de las poblaciones del Programa.	Se tomará en consideración para ejercicios posteriores, como parte la propuesta para realizar los trabajos de actualización del Diagnóstico señalado.	Actualización del Diagnóstico
PLANEACION Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Elaborar un Plan estratégico que contenga entre otros aspectos el análisis de atención a la problemática, análisis de la situación actual de la Unidad Responsable, marco estratégico, objetivos	Se propondrá para ejercicios posteriores el desarrollo de un Plan Estratégico que cuente con las características señaladas.	Desarrollo de Plan estratégico



PLANEACION Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<p>estratégicos, prioridades y mecanismos para el logro de los objetivos, plan de acción y ajustes estratégicos de corto plazo.</p> <p>Implementar el uso de un formato universal de plan de trabajo anual que contenga por lo menos actividades a desarrollar, metas, montos y cronograma de actividades, así como los entregables, para generar el plan de trabajo del Programa.</p>	<p>Se propondrá para ejercicios posteriores la implementación de formatos universales de plan de trabajo anuales, para integrar un plan de trabajo a nivel Programa, que contenga lo señalado.</p>	<p>Plan de trabajo anual a nivel Programa</p>
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<p>Diseñar una estrategia de cobertura utilizando el plan de trabajo del Programa, el presupuesto, la MIR y los históricos de beneficiarios, esta estrategia debe incluir la definición de la población objetivo, metas anuales, horizonte de mediano y largo plazo, y que la estrategia sea congruente con el diseño y el diagnóstico.</p>	<p>Se propondrá para ejercicios posteriores el desarrollo de una estrategia de cobertura con las características señaladas.</p>	<p>Estrategia de cobertura</p>
OPERACIÓN	<p>Excluir componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena Productiva.</p>	<p>Es de señalarse que aún y cuando se parte de una estructura programática consolidada a nivel de Programa, en la práctica la asignación presupuestal, el monitoréo e incluso las auditorías se analizan y desarrollan a nivel componente. Motivo por el cual para efectos de la dependencia resulta de mayor provecho el análisis y estudio del desempeño a nivel de Componentes.</p> <p>Complementariamente, se restructurará para el ejercicio</p>	<p>Reestructuración MIR 2019.</p>

		2019, el indicador de Fin Propósito, en atención a la Recomendación formulada por el CONEVAL.	
OPERACIÓN	Cuantificar y clasificar los gastos para obtener los gastos en que incurre para generar los bienes que ofrece el Programa, dicho gasto puede ser calculado y reportado en el documento normativo del Programa, junto a su metodología de cálculo.	Año con año la asignación de Gastos de Operación se de en función de lo determinado en Reglas de Operación de cada Componente, así como en los "Lineamientos para el ejercicio de Gastos de operación" que emite la Oficialía Mayor en la SAGAPA, motivo por el cual no se dispone de desglose mencionado, correspondiendo a otra áreas su cuantificación, clasificación, registro y control.	Ninguna
OPERACIÓN	Analizar la pertinencia de crear un órgano de decisión, en donde se incluya la participación ciudadana para la toma de decisiones del Programa.	Actualmente se trabaja con el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, con el cual se llevan a cabo evaluaciones del desarrollo del Programa.	Ninguna
MEDICIÓN DE RESULTADOS	El Programa debe realizar los ajustes en el diseño para posteriormente definir qué tipo de evaluación debe implementar en el corto y mediano plazo.	Se tomará en consideración para ejercicios posteriores, como parte la propuesta para realizar los trabajos de actualización del Diagnóstico señalado.	Actualización del Diagnóstico
GENERAL	Actualizar el diagnóstico e incorporar la redefinición del problema, enunciarlo como un hecho negativo, cuantificar y caracterizar a la población que presenta el problema, establecer los plazos de revisión y actualización	Se tomará en consideración para ejercicios posteriores, como parte la propuesta para realizar los trabajos de actualización del Diagnóstico señalado, dotando al Programa de metodologías para medir de manera constante la evolución de los objetivos planteados.	Actualización del Diagnóstico
GENERAL	Excluir componentes de acuerdo a sus objetivos,	Debe señalarse que la tendencia actual es que la	Ninguna



procesos población incentivos.	operativos, objetivo, e	estructura programática de las dependencias (sustentados en Plan Nacional de Desarrollo) sea cada vez menor, provocando un empaquetamiento de los instrumentos de política que ofrecen las dependencias en programas que en muchos casos siendo parte del mismo, los bienes y servicios atienden problemas y poblaciones distintas.
--------------------------------------	----------------------------	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Cualquier método de evaluación, independientemente si es de un organismo gubernamental o auxiliar; ayuda a desarrollar y mejorar la operación de los programas gubernamentales, por lo que la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad recibe y en el mismo escenario implementa las recomendaciones para ejecutar de mejor manera los recursos humanos, tecnológicos y monetarios que le son otorgados. Es por eso que cualquier método de evaluación es bien recibido, ya que ayuda a sumar y abonar, coadyuvando el esfuerzo de tener un componente efectivo que ayude a la población definida.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se identificaron áreas de mejora, que sin duda contribuyen a un mejor desempeño del programa. Fundamentalmente debido a las características de cada componente será necesario un proceso de reingeniería en el Diseño del Programa, en virtud de que los procedimientos operativos y los conceptos de incentivo se orienten a población objetivo diversa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se realizó de manera coordinada, con la participación de las áreas involucradas; los evaluadores contaban con la información necesaria y suficiente, sin embargo fue necesario que cada componente presentara las particularidades de la operación de cada componente.

La Evaluación contribuyó a realizar un importante ejercicio de análisis sobre las particularidades respecto a población objetivo, objetivos y operación de cada componente.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador acreditó conocimiento respecto al programa y metodológicamente apoyó y orientó la discusión para identificar las áreas de mejora del programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La Dirección General de Planeación y Evaluación coordinó y facilitó a las Unidades Responsables, la comprensión del análisis de la información presentada.